

Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Hemos examinado los balances generales del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se indica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Exterior, C.A. Banco Universal al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Espiñeira, Sheldon y Asociados

Juan J. Camacho
CPC 16072
CP 498
CNV C-841

12 de agosto de 2010

Balance General

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(En bolívares)		
Activo		
Disponibilidades (Notas 3 y 4)	<u>3.656.170.196</u>	<u>3.009.166.764</u>
Efectivo	354.582.700	347.086.336
Banco Central de Venezuela	2.969.923.316	2.458.038.194
Bancos y otras instituciones financieras del país	80	15.758
Bancos y corresponsales del exterior	30.359.382	33.840.522
Efectos de cobro inmediato	301.304.718	170.185.954
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>970.931.276</u>	<u>599.136.032</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	80.000.000	40.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	10.451.330	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	68.929.727	238.387.510
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	766.856.679	264.627.584
Inversiones de disponibilidad restringida	-	11.627.104
Inversiones en otros títulos valores	44.693.540	44.493.834
Cartera de créditos (Nota 6)	<u>7.529.596.575</u>	<u>7.249.196.492</u>
Créditos vigentes	7.578.734.508	7.292.445.650
Créditos reestructurados	28.244.041	29.015.476
Créditos vencidos	63.022.754	43.110.529
Créditos en litigio	10.472.144	4.001.409
(Provisión para cartera de créditos)	(150.876.872)	(119.376.572)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	<u>82.489.764</u>	<u>71.415.434</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	7.859.900	4.244.118
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	77.332.501	68.060.899
Comisiones por cobrar	560.970	548.380
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(3.263.607)	(1.437.963)
Bienes de uso (Nota 8)	<u>126.525.275</u>	<u>128.159.611</u>
Otros activos (Nota 9)	<u>84.691.533</u>	<u>78.644.057</u>
Total activo	<u>12.450.404.619</u>	<u>11.135.718.390</u>
Cuentas de orden (Nota 19)		
Cuentas contingentes deudoras	372.891.785	161.089.528
Activos de los fideicomisos	518.804.509	488.774.528
Otros encargos de confianza	189.463.667	249.401.092
Otras cuentas de orden deudoras	<u>15.135.103.403</u>	<u>13.204.633.221</u>
	<u>16.216.263.364</u>	<u>14.103.898.369</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Balance General

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público (Nota 10)	<u>10.856.451.658</u>	<u>9.654.887.100</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>5.567.062.876</u>	<u>4.440.317.659</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	2.606.396.108	2.083.183.095
Cuentas corrientes remuneradas	2.960.666.768	2.357.134.564
Otras obligaciones a la vista	3.366.102.301	2.621.368.154
Depósitos de ahorro	1.683.164.708	1.523.949.538
Depósitos a plazo	23.680.264	989.788.707
Captaciones del público restringidas	216.331.764	71.480.866
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	109.745	7.982.176
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) (Nota 11)	<u>687</u>	<u>49.063.817</u>
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)	<u>9.172.475</u>	<u>73.564.280</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	4.131.419	7.662.275
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	5.041.056	65.902.005
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 13)	<u>3.346.732</u>	<u>29.559.070</u>
Intereses y comisiones por pagar (Nota 14)	<u>5.440.736</u>	<u>17.862.532</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	5.440.736	17.637.039
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	196.465
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	29.028
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 15)	<u>427.165.421</u>	<u>343.252.379</u>
Total pasivo	<u>11.301.577.709</u>	<u>10.168.189.178</u>
Patrimonio (Nota 21)		
Capital social	223.256.250	148.837.500
Reservas de capital	152.663.664	103.125.129
Ajustes al patrimonio	83.033.299	-
Resultados acumulados	697.324.656	683.729.015
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	<u>(7.450.959)</u>	<u>31.837.568</u>
Total patrimonio	<u>1.148.826.910</u>	<u>967.529.212</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>12.450.404.619</u>	<u>11.135.718.390</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Resultados

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Ingresos financieros	<u>756.771.867</u>	<u>718.243.395</u>
Ingresos por disponibilidades	11.110	8.842
Ingresos por inversiones en títulos valores	24.822.832	22.669.129
Ingresos por cartera de créditos (Nota 6)	726.794.739	693.008.705
Ingresos por otras cuentas por cobrar	3.519.579	2.469.919
Otros ingresos financieros	1.623.607	86.800
Gastos financieros	<u>(218.060.778)</u>	<u>(270.738.544)</u>
Gastos por captaciones del público	(216.702.485)	(259.717.672)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	(51.261)
Gastos por obligaciones y captaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	(776.398)	(8.138.467)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(120.694)	(2.481.557)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(67.885)	(64.773)
Otros gastos financieros	(393.316)	(284.814)
Margen financiero bruto	<u>538.711.089</u>	<u>447.504.851</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	2.550.389	2.041.177
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Nota 6)	(52.918.485)	(35.629.127)
Margen financiero neto	<u>488.342.993</u>	<u>413.916.901</u>
Otros ingresos operativos (Nota 17)	162.831.366	66.846.556
Otros gastos operativos (Nota 5)	<u>(9.902.372)</u>	<u>(8.628.305)</u>
Margen de intermediación financiera	<u>641.271.987</u>	<u>472.135.152</u>
Gastos de transformación	<u>(288.625.257)</u>	<u>(234.817.166)</u>
Gastos de personal	(119.047.664)	(100.585.802)
Gastos generales y administrativos (Notas 8 y 9)	(123.604.625)	(111.586.818)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Nota 23)	(39.787.964)	(17.466.055)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Nota 24)	<u>(6.185.004)</u>	<u>(5.178.491)</u>
Margen operativo bruto	<u>352.646.730</u>	<u>237.317.986</u>
Ingresos operativos varios	352.830	403.795
Gastos por bienes realizables	(1.110)	(2.220)
Gastos operativos varios (Nota 18)	<u>(35.558.674)</u>	<u>(16.747.047)</u>
Margen operativo neto	<u>317.439.776</u>	<u>220.972.514</u>
Ingresos extraordinarios	<u>252.900</u>	<u>136.085</u>
Resultado bruto antes de impuesto	<u>317.692.676</u>	<u>221.108.599</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 16)	<u>(70.000.000)</u>	<u>(40.757.310)</u>
Resultado neto	<u>247.692.676</u>	<u>180.351.289</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	198.154.141	162.316.160
Reserva legal	<u>49.538.535</u>	<u>18.035.129</u>
	<u>247.692.676</u>	<u>180.351.289</u>
Aporte LOSEP (Nota 1)	<u>3.865.000</u>	<u>2.752.000</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009

	Capital social	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
				Superávit restringido	Superávit por aplicar		
				(En bolívares)			
Saldos al 30 de junio de 2009	85.050.000	85.090.000	-	514.104.623	156.145.732	5.516.934	845.907.289
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	180.351.289	-	180.351.289
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	81.158.080	(81.158.080)	-	-
Dividendos en efectivo (Nota 21)	-	-	-	-	(85.050.000)	-	(85.050.000)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	26.320.634	26.320.634
Reserva legal	-	18.035.129	-	-	(18.035.129)	-	-
Dividendos en acciones (Nota 21)	<u>63.787.500</u>	-	-	<u>(63.787.500)</u>	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	148.837.500	103.125.129	-	531.475.203	152.253.812	31.837.568	967.529.212
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	247.692.676	-	247.692.676
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	99.077.071	(99.077.071)	-	-
Dividendos en efectivo (Nota 21)	-	-	-	-	(110.139.750)	-	(110.139.750)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado (Nota 5)	-	-	-	-	-	(39.288.527)	(39.288.527)
Reserva legal	-	49.538.535	-	-	(49.538.535)	-	-
Dividendos en acciones (Nota 21)	74.418.750	-	-	(74.418.750)	-	-	-
Ajustes al patrimonio (Nota 2-11)	-	-	<u>83.033.299</u>	-	-	-	<u>83.033.299</u>
Saldos al 30 de junio de 2010	<u>223.256.250</u>	<u>152.663.664</u>	<u>83.033.299</u>	<u>556.133.524</u>	<u>141.191.132</u>	<u>(7.450.959)</u>	<u>1.148.826.910</u>

Utilidad por acción (Nota 2-j)

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Número de acciones, totalmente pagadas	<u>446.512.500</u>	<u>297.675.000</u>
Utilidad líquida por acción	<u>Bs 0,555</u>	<u>Bs 0,404</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Estado de Flujos de Efectivo

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Resultado neto del semestre	247.692.676	180.351.289
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos	52.918.485	35.629.127
Provisión para otros activos	4.500.000	6.000.000
Impuesto sobre la renta diferido	-	(3.242.690)
Provisión aporte LOSEP	3.865.000	2.752.000
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	18.640.999	15.121.941
Variación neta de Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(40.000.000)	310.000.000
Intereses y comisiones por cobrar	(12.899.974)	(11.487.571)
Otros activos	(19.841.491)	(14.381.983)
Intereses y comisiones por pagar	(12.421.796)	11.137.979
Acumulaciones y otros pasivos	79.825.196	(8.401.909)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>322.279.095</u>	<u>523.478.183</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Variación neta de Captaciones del público	1.201.564.558	1.639.686.004
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	(49.063.130)	(130.936.870)
Otros financiamientos obtenidos	(64.391.805)	1.968.880
Otras obligaciones por intermediación financiera	(26.212.338)	7.260.871
Pago de dividendos	<u>(109.916.904)</u>	<u>(14.036.596)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>951.980.381</u>	<u>1.503.942.289</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Créditos otorgados	(4.682.306.095)	(5.637.343.307)
Créditos cobrados	4.350.813.171	4.281.055.989
Variación neta de Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	141.796.360	(168.329.146)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(502.229.095)	84.295.683
Inversiones en otros títulos valores	(199.706)	(41.493.834)
Incorporaciones de bienes de uso, netas	(7.712.648)	(42.930.651)
Ajustes al patrimonio	<u>83.033.299</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(616.804.714)</u>	<u>(1.524.745.266)</u>
Disponibilidades		
Variación neta	657.454.762	502.675.206
Al inicio del semestre	<u>3.009.166.764</u>	<u>2.506.491.558</u>
Al final del semestre	<u>3.666.621.526</u>	<u>3.009.166.764</u>
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos (Nota 6)	(19.592.541)	(37.068.576)
Débitos de otros activos (Nota 9)	(4.087.791)	(4.831.232)
Dividendos decretados pendientes de pago (Notas 15 y 21)	222.841	71.046.059
Dividendos decretados en semestres anteriores y pagados en este semestre	-	(32.655)
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	(1.825.644)	173.622
Variación neta de la ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta (Nota 5)	(39.288.527)	26.320.634

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e inversiones en títulos valores. El Banco forma parte del denominado Grupo Financiero Exterior.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas. Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2010 fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco el 14 de julio de 2010 (el 7 de enero de 2010, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2009).

Las actividades del Banco se rigen por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (la Ley General de Bancos), la Ley de Mercado de Capitales, así como por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (la Superintendencia de Bancos), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Comisión Nacional de Valores (CNV).

En diciembre de 2009 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.287, con Rango, Valor y Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que entró en vigencia el 23 de diciembre de 2009. Como aspectos a destacar en este nuevo instrumento legal se encuentran, entre otros, los lineamientos para la adquisición directa o indirecta de acciones de un banco, se modifica la alícuota del aporte que sobre la base del total de los depósitos del público cada banco comercial y universal debe realizar al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), y se incrementa hasta Bs 30.000 la garantía de los depósitos del público en moneda nacional a ser pagados por dicho Fondo de Garantía. Posteriormente, mediante el Decreto N° 7.207 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, estableció el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE, Nota 23.

En junio de 2010 el Ejecutivo Nacional decretó la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional mediante su publicación en la Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010; teniendo por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia. El Sistema Financiero Nacional estará conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

Dentro de las funciones del Sistema Financiero Nacional se enmarcan: establecer regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del sistema financiero nacional, proteger los derechos de los usuarios y promover la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

Otras leyes que regulan la actividad del Banco son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

La Ley de Crédito para el Sector Agrícola establece, entre otros aspectos, que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta, fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 23 de febrero de 2010 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras publicada en la Gaceta Oficial N° 39.272, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco comercial y universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2010. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2008 y 2009, de cada banco comercial y universal, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: febrero el 18%; marzo el 19%; abril y mayo el 20%; junio el 21%; julio y agosto el 22%; septiembre el 23%; octubre el 24% y; noviembre y diciembre el 25% (febrero y marzo el 16%; abril y mayo el 17%; junio, julio y agosto el 18%; septiembre y octubre el 19%; noviembre el 20% y; diciembre el 21%, al 31 de diciembre de 2009), Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos comerciales y universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo a un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agrícolas.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán, mediante acuerdos, colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Social, o como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.).

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios de la cartera agrícola deberá incrementarse en un 20% con respecto al total de prestatarios de la cartera agrícola correspondiente al cierre del año inmediato anterior. De dicho porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a personas naturales. El monto de la cartera de créditos agrícolas alcanzado por cada banco comercial y universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agrícola mantenido al cierre del año inmediato anterior, así como el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición.

Igualmente, en la mencionada Resolución, se estableció como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Porcentaje requerido
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	49 hasta 79
	Inversión agroindustrial	10,5 hasta 15
	Comercialización	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	21 máximo
	Inversión agroindustrial	4,5 máximo
	Comercialización	4,5 máximo
Total cartera agraria		100

El 3 de agosto de 2009 la Asamblea Nacional decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2009, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras publicada en la Gaceta Oficial N° 39.266, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas. Asimismo, en dicha Resolución se establecieron los procedimientos y requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración.

Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

El Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

La Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, entre otras regulaciones, establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal, bajo las condiciones de esta Ley, en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas de interés social especiales aplicables a partir de enero de 2009 a los créditos hipotecarios de vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse, con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse, con los recursos propios de las instituciones financieras oscila entre el 4,66% y 12,44% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse, con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 10,50% anual.

- La tasa de interés social a ser aplicada a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional oscila entre el 4,66% y 8,55% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios podrán variar entre un 20% y 30% del ingreso familiar mensual de acuerdo con la siguiente escala:

Ingreso familiar mensual		Porcentaje cuota mensual máxima
Desde Bs	Hasta Bs	
-	2.800	20
2.800	5.474	25
5.474	23.000	30

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda estableció en un 10% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco comercial y universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuyó con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009, de la siguiente forma:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Porcentaje requerido
Construcción de viviendas	Menores a tres salarios mínimos	-	1,92
	Mayores a tres salarios mínimos	-	1,28
Adquisición de vivienda principal	Menores a tres salarios mínimos	Primario	2,78
	Mayores a tres salarios mínimos	Primario	0,58
	Menores a tres salarios mínimos	Secundario	1,86
	Mayores a tres salarios mínimos	Secundario	0,58
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-	0,36
	Mayores a cinco salarios mínimos	-	0,24
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-	0,40
	Total cartera hipotecaria		10,00

Al 31 de diciembre de 2009 la distribución de los créditos hipotecarios era la siguiente:

- 6% para créditos hipotecarios a largo plazo, para la adquisición o autoconstrucción de vivienda principal. Asimismo, este porcentaje se destinó de la siguiente forma: un 2,22% a préstamos otorgados a grupos familiares cuyos ingresos mensuales no excedieren de Bs 7.000; un 2,22% a préstamos otorgados a grupos familiares cuyos ingresos mensuales fuesen mayores de Bs 7.000 y no excedieren de Bs 16.560 y; un 1,56% a préstamos otorgados a grupos familiares cuyos ingresos mensuales excedieren de Bs 16.560 y no superaren Bs 23.000, Nota 6.
- 4% para créditos hipotecarios a corto plazo para la construcción de vivienda principal. Asimismo, este porcentaje se destinó de la siguiente forma: un 2% a préstamos para la construcción de viviendas a ser adquiridas por grupos familiares cuyos ingresos mensuales fuesen mayores de Bs 2.800 y menores de Bs 7.000, y un 2% a préstamos para la construcción de viviendas a ser adquiridas por grupos familiares cuyos ingresos mensuales no excedieren de Bs 2.800, Nota 6.

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2010 (liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2009, al 31 de diciembre de 2009). Para los créditos hipotecarios a corto plazo que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2010 (erogaciones efectivamente realizadas durante el 2009, al 31 de diciembre de 2009). Para las actividades de remodelación y autoconstrucción de vivienda principal, las mismas entrarán en vigencia una vez que se publique el instructivo al respecto.

La medición del cumplimiento de los porcentajes antes indicados se efectúa al 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica de Turismo

El 27 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.251 la Ley de Crédito para el Sector Turismo, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, mediante Resolución, el porcentaje de la cartera de créditos que cada banco comercial y universal destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros; para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Dicha Ley establece prohibiciones en cuanto al otorgamiento de créditos a solicitantes relacionados con los bancos comerciales y universales. Y por causa de caso fortuito o de fuerza mayor los solicitantes del crédito podrán solicitar la reestructuración del mismo. Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley, se estableció como debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida así:

Segmentos	Facturación año fiscal	Porcentaje requerido
A	Menor a 20.000 U.T.	40
B	Mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T.	35
C	Mayor o igual a 100.000 U.T.	25

El 2 de febrero de 2010 según Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.359, se estableció en un 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco comercial y universal al financiamiento del sector turismo; dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009 (sobre el saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008; al 31 de diciembre de 2009), y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: junio el 1,5% y diciembre el 3% (3% al 31 de diciembre de 2009), Nota 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años; dependiendo de la actividad a financiar. Los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al Sector Manufactura

El BCV, mediante la Resolución N° 09-12-01, de fecha 29 de diciembre de 2009, estableció que los bancos no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta a dicha fecha, al financiamiento de la actividad de manufactura (participación al 31 de marzo de 2009; al 31 de diciembre de 2009), la cual no deberá ser inferior al 10% de la referida cartera en diciembre de 2010. Asimismo, el BCV, mediante Resolución, estableció que los bancos no podrán cobrar una tasa de interés anual superior al 19% por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, Nota 6.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, el BCV ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En agosto de 2009, mediante Aviso Oficial, el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

Operaciones activas

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 08-04-02 de fecha 29 de abril de 2008, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales. A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no.

De igual forma, se establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

Operaciones pasivas

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV, mediante la Resolución N° 09-06-02 de fecha 4 de junio de 2009, estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

Comisiones

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta; el BCV estableció los límites máximos referente a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-03-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.379 del 4 de marzo de 2010, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes, los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definido en dicha Resolución; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV. De igual forma indica que los bancos, que actualmente estuvieren ofreciendo o prestando productos o servicios especializados, están autorizados a continuar devengando las comisiones, tarifas y/o recargos que hubieren pactado con los clientes de dichos productos o servicios, por un lapso de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de dicha Resolución y deberán consignar ante el BCV la información necesaria para la emisión de la autorización definitiva.

Encaje legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, con FOGADE y con otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 09-11-02 de fecha 26 de noviembre de 2009, estableció como base de cálculo para el encaje legal la suma de los montos que resulten de aplicar: el 17% sobre la base de reserva de obligaciones netas e inversiones cedidas y el 23% sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006 (25% hasta el 29 de noviembre de 2009).

En el caso de las operaciones en moneda extranjera, debe mantenerse un encaje legal mínimo del 17%, Nota 3.

Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera" (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV.

Posteriormente, la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas mediante el SITME, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas incluyendo la aprobación del Comité de Tesorería de la Institución o quien haga sus veces, entre otros, Nota 5.

Otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Para el semestre que finalizó el 30 de junio de 2010, el Banco realizó inversiones en tecnología e innovación superiores a la alícuota dispuesta en la Ley.

Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

En diciembre de 2005 fue publicada la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP), la cual establece que todas las personas jurídicas, públicas y privadas, que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de la ganancia neta anual a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, y de este porcentaje se destinará el 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes.

El 1 de julio de 2009 se publicó el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas sobre los aportes previstos en sus Artículos N° 96 y 97. En dicho Reglamento se establece que los proyectos de prevención laboral dirigidos a los trabajadores y entorno familiar de los aportantes, referidos al 0,5% podrán ser elaborados y presentados por el Comité de Prevención Integral Social, conformado por los trabajadores, debidamente capacitados y certificados por la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) o por las organizaciones no gubernamentales registradas a tal efecto de conformidad con la Ley. Dichos proyectos deberán ser aprobados por la ONA.

Los proyectos de prevención y protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes, referidos al 0,5% restante que dispone el Artículo N° 96 de dicha Ley, serán elaborados y aprobados por la ONA. El 29 de diciembre de 2009 la ONA estableció las normas y procedimientos para la inscripción de los sujetos pasivos, así como la recaudación, control y fiscalización de los aportes previstos en los Artículos N° 96 y 97 de la mencionada Ley, y las normas para la liquidación de los aportes citados correspondientes a los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008 y 2009.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2010, mediante la Resolución N° 001.2010, fueron establecidas las normas relativas a las rebajas admisibles a los aportes correspondientes a 2006, 2007 y 2008. Dichas rebajas incluyen: a) ejecución de proyectos de prevención integral social contra el tráfico ilícito y el consumo de drogas para los trabajadores y entorno familiar, b) entrega de los aportes en el marco de los convenios de asistencia técnica no reembolsable suscritos al efecto, y c) financiamiento o ejecución de actividades enmarcadas en materia de prevención integral social, aprobadas por la ONA; todas ellas de conformidad con el ejercicio gravable correspondiente.

Ley de Reforma Parcial de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios

El 17 de mayo de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.975 la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad), las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de las VEN-NIF, como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación y la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, entre otros. Pudiesen existir por la adopción de las mencionadas VEN-NIF otras diferencias, a las enumeradas, entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y los nuevos principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

La Superintendencia de Bancos, mediante Resolución del 27 de octubre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, estableció que los estados financieros consolidados o combinados elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF serían exigidos a partir del semestre finalizado el 30 de junio de 2010. Posteriormente, mediante Resolución del 7 de mayo de 2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, la Superintendencia de Bancos difirió para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010 la presentación de los estados financieros consolidados o combinados, elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, las diferencias significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las VEN-NIF son las siguientes:

- 1) El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de Bancos ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines complementarios, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación con base en la Norma Internacional N° 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias. La tasa de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2010 fue del 16,31% (12,90% para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), Nota 29.
- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 3) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta; de acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o valor recuperable si este último es menor y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 4) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso; mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como Superávit por revaluación dentro del patrimonio.

- 5) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el financiero, exceptuando la provisión para cartera de créditos, en cuyo caso, sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo, mientras que, de acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda.
- 6) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en el proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad y seguridad, los cuales comenzaron a amortizarse a partir de abril de 2008 en plazos que oscilan entre 1 y 6 años. De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan, Nota 9.
- 7) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- 8) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- 9) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las VEN-NIF permiten recuperar el valor registrado como deterioro en el caso de títulos de deuda.
- 10) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por estos tipos de conceptos, las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 11) La Superintendencia de Bancos, mediante la Resolución N° 060.10 de fecha 29 de enero de 2010, efectuó modificaciones al Manual de Contabilidad; relativas a los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio, dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio se registran en los resultados del período en el cual ocurren. El efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de junio de 2010 es de Bs 83.033.000, Notas 4 y 21.

La gerencia del Banco está en proceso de análisis e identificación de otras posibles diferencias entre las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las VEN-NIF.

Otras prácticas contables seguidas por el Banco, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, son las siguientes:

a) Moneda extranjera

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera de activos y pasivos al 30 de junio de 2010 se presentan a la tasa de cambio de Bs 4,2893/US\$1, la valoración de los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) se presentan a la tasa de cambio de Bs 2,5935/US\$1 (saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 se presentan a la tasa de cambio de Bs 2,1446/US\$1) (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio distintos a los originados por la devaluación oficial de la moneda, están incluidos en los resultados del semestre. El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

b) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y/o la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por la Superintendencia de Bancos.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúan en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. Estas inversiones se registran al valor de realización, que por sus características corresponde a su costo o al valor nominal.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en Títulos de Capital de Sociedades de Garantías Recíprocas.

Adicionalmente, para la permanencia de algunas inversiones en esta categoría la Superintendencia de Bancos en mayo de 2009 estableció los siguientes plazos:

- a. Para las inversiones que mantenía el Banco antes del 1 de abril de 2008, el plazo máximo de permanencia fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009.
- b. Para las inversiones que fueron adquiridas entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el lapso de permanencia no podrá ser mayor a 18 meses, contados desde la fecha de su incorporación en la referida categoría.
- c. Para las inversiones adquiridas a partir del 1 de abril de 2009, los bancos deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco manifiesta que tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos de deuda mantenidas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortiza durante la vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizarán su valor en libros a la tasa de cambio oficial vigente.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

c) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días, con base en lo establecido por la Superintendencia de Bancos. A partir del 9 de octubre de 2007, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en la que el Banco realizó el pago de dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de vencido, el total del capital se clasifica como vencido. Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas mensuales, se consideran vencidos cuando exista por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida. Se presentan como créditos reestructurados aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

d) Provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y que no han sido cobrados, son provisionados en un 100%. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene títulos valores que cumplan con estas características.

Cartera de créditos y créditos contingentes

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Adicionalmente, el Banco mantiene, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización de la Superintendencia de Bancos.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a 180 días.

Otros activos

El Banco efectúa una evaluación sobre la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

f) Gastos diferidos

Los gastos diferidos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, en un plazo no mayor a 4 años, a excepción de la plusvalía, la cual se debe amortizar en un período no mayor a 5 años.

g) Beneficios laborales

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, son un derecho adquirido de los trabajadores. El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El Banco distribuye una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 155 días de salario para el año que finalizará el 31 de diciembre de 2010. El gasto por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta Gastos de personal.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables y; c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos financieros diferidos, y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 15.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

i) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos y se presentan en cuentas de orden. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, no se identificaron pérdidas permanentes.

j) Utilidad líquida por acción

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre entre el número de acciones totalmente pagadas. Debido a que, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, hubo un aumento del capital social, como consecuencia de la capitalización de un dividendo, el resultado por acción del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009 ha sido recalculado tomando como base el número de acciones en circulación a esa fecha, más las nuevas acciones emitidas durante el primer semestre del 2010.

k) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalente de efectivo los grupos Disponibilidades e Inversiones en títulos valores para negociar.

l) Instrumentos financieros

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. El Banco ha establecido políticas para evaluar y monitorear los mismos.

3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2010 el saldo de la cuenta del BCV incluye, principalmente, Bs 2.240 millones (Bs 2.036 millones al 31 de diciembre de 2009), correspondientes a los saldos de encaje legal, Nota 1.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2010 la cuenta del BCV incluye Bs 730 millones, correspondientes a los depósitos a la vista mantenidos por el Banco en dicho ente (Bs 422 millones al 31 de diciembre de 2009).

Al 30 de junio de 2010 la cuenta Efectos de cobro inmediato por Bs 301 millones (Bs 170 millones al 31 de diciembre de 2009), corresponde a las operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Desde febrero de 2003 el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas. El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar, a partir de esa fecha, la tasa de cambio oficial en Bs 2,1446/US\$1 para la compra y en Bs 2,15/US\$1 para la venta. Dicho Convenio Cambiario tuvo vigencia hasta el 8 de enero de 2010.

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio dual, de Bs 2,5935/US\$1 para la compra y de Bs 2,60/US\$1 para la venta, de algunos conceptos específicamente indicados y; de Bs 4,2893/US\$1 para la compra y de Bs 4,30/US\$1 para la venta, para el resto de las operaciones.

Las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario, se liquidarán a la tasa de cambio oficial de Bs 2,1446/US\$1 para la compra y de Bs 2,15/US\$1 para la venta.

El BCV había establecido que desde el 8 de enero y hasta el 31 de mayo de 2010 la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos comerciales y universales se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Asimismo, estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1; a excepción de los TICC, los cuales serían valorados a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1. Posteriormente, en fecha 8 de julio de 2010, el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-04, estableció que a partir del 1 de junio de 2010 la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos efectuaría a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1; de igual forma, la referida Resolución, estableció que la valoración y registro contable de los TICC emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera se efectuaría a la tasa de cambio de Bs 2,60/US\$1.

En enero y julio de 2010, la Superintendencia de Bancos estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restringido de las ganancias cambiarias para: a) enjugar pérdidas o déficit; b) aumento de capital; c) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias y; d) compensar gastos diferidos (incluyendo plusvalías) basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco registró por este concepto Bs 83.033.000 en la cuenta Ajustes al patrimonio por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el patrimonio.

El balance general incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio oficial indicada anteriormente:

30 de junio de 2010 **31 de diciembre de 2009**
Equivalente **Equivalente**
US\$ **en bolívares** **US\$** **en bolívares**
(Montos en miles)

	US\$	en bolívares	US\$	en bolívares
Activo				
Disponibilidades				
Efectivo	3.990	17.114	3.412	7.317
Bancos y corresponsales del exterior	7.078	30.360	15.779	33.841
Inversiones en títulos valores (Nota 5)				
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	4.027	17.273	6.809	14.603
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1.625	6.970	-	-
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	-	-	5.422	11.627
Cartera de créditos (Nota 6)				
Cartas de crédito vigentes	2.178	9.342	29.754	63.811
Cartas de crédito vencidas	2.802	12.019	-	-
Intereses y comisiones por cobrar				
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	118	506	187	401
Otros activos	<u>244</u>	<u>1.047</u>	<u>59</u>	<u>126</u>
	<u>22.062</u>	<u>94.631</u>	<u>61.422</u>	<u>131.726</u>
Pasivo				
Captaciones del público (Nota 10)				
Giros y transferencias por pagar	17	74	17	37
Otras obligaciones a la vista	499	2.139	468	1.003
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)				
Sobregiros en cuentas a la vista	1.175	5.041	5.729	12.287
Financiamientos de instituciones del exterior hasta un año	-	-	25.000	53.615
Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 13)				
Aceptaciones en circulación	780	3.347	5.053	10.838
Intereses y comisiones por pagar (Nota 14)				
Gastos por pagar por financiamientos de instituciones financieras del exterior	-	-	14	29
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 15)				
Cuentas por pagar	<u>2.670</u>	<u>11.453</u>	<u>2.095</u>	<u>4.492</u>
	<u>5.141</u>	<u>22.054</u>	<u>38.376</u>	<u>82.301</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras (Nota 19)				
Compra Spot de dólares estadounidenses	7.639	32.766	7.121	15.272
Venta Spot de dólares estadounidenses	<u>(179)</u>	<u>(766)</u>	<u>(245)</u>	<u>(526)</u>
	<u>7.460</u>	<u>32.000</u>	<u>6.876</u>	<u>14.746</u>

Al 30 de junio de 2010 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$24.381.000, equivalentes a Bs 104.577.000 (US\$29.922.000, equivalentes a Bs 64.171.000 al 31 de diciembre de 2009), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$74.308.000 y US\$127.642.000, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera, al 30 de junio de 2010, no incluye los saldos de las inversiones en los TICC, Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (Petrobonos 2011) y Bonos PDVSA 2014, 2015 y 2016, con valor nominal de US\$12.219.600, US\$2.522.000 y US\$2.071.100, respectivamente (con valor nominal de US\$12.163.000, US\$40.000.000 y US\$6.091.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009) y los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$220.768 (US\$203.956 al 31 de diciembre de 2009), debido a que no son requeridas para dicho cálculo.

Las cartas de créditos vigentes incluyen, al 31 de diciembre de 2009, cartas de créditos por US\$7.204.000 con antigüedad superior a 270 días.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco obtuvo ingresos por Bs 2.062.000 (Bs 1.697.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de divisas ante el BCV, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos. Igualmente, el Banco obtuvo ingresos de Bs 1.094.000 por ganancias en cambio (Bs 167.000 de pérdidas en cambio durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), los cuales se incluyen en el grupo Otros gastos operativos, Nota 18.

Al 30 de junio de 2010 el Banco obtuvo ingresos por Bs 930.000, correspondientes a la intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Bs 8.284.000 al 31 de diciembre de 2009), que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

Al 30 de junio de 2010 las operaciones de venta Spot de dólares estadounidenses tienen fecha valor 1 de julio de 2010 (5 y 6 de enero de 2010, al 31 de diciembre de 2009) y corresponden a tramitaciones de venta de divisas con el BCV. Estas operaciones se presentan en el grupo Cuentas de orden, Nota 19.

5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y a la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Inversiones		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	80.000.000	40.000.000
Para negociar	10.451.330	-
Disponibles para la venta	68.929.727	238.387.510
Mantenidas hasta su vencimiento	766.856.679	264.627.584
Disponibilidad restringida	-	11.627.104
Inversiones en otros títulos valores	<u>44.693.540</u>	<u>44.493.834</u>
	<u>970.931.276</u>	<u>599.136.032</u>

a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Colocaciones en el BCV, con vencimiento en julio de 2010 (enero de 2010, al 31 de diciembre de 2009) y rendimiento anual del 6%	11.400.000	29.700.000
Operaciones de reporto en el BCV, con vencimiento en julio de 2010 y rendimiento anual del 6%	18.600.000	300.000
Colocaciones overnight en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con vencimiento en julio de 2010 y rendimientos anuales entre el 3% y 4%	50.000.000	-
Colocaciones overnight en el Banco Nacional de Crédito, C.A. (Banco Universal), con vencimiento en enero de 2010 y rendimiento anual del 5%	-	10.000.000
	<u>80.000.000</u>	<u>40.000.000</u>

Estas colocaciones se presentan a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.

b) Inversiones en títulos valores para negociar

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país		
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$2.522.000 y vencimiento en julio de 2011	<u>10.451.330</u>	-

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco vendió Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (Petrobonos 2011) por Bs 52.846.000 (por Bs 107.013.000 en Bonos de la Deuda Pública Nacional y Letras del Tesoro durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), registrando ganancias producto de las ventas de Bs 9.897.000 (ganancias de Bs 171.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos (Nota 17). Asimismo, al 30 de junio de 2010 los Otros ingresos operativos incluyen Bs 1.023.000 de ganancias por la valoración de mercado de los Petrobonos 2011.

c) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010			Valor razonable de mercado
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	
	(En bolívares)			
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 36.238.000, rendimientos anuales entre el 12,39% y 13,88%, y vencimientos entre abril de 2011 y 2018	35.286.110	-	(921.086)	34.365.024 (1)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$5.015.000, rendimientos anuales entre el 6% y 9,25%, y vencimientos entre diciembre de 2020 y marzo de 2038	19.722.461	-	(3.762.097)	15.960.364 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$5.419.600, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	14.952.501	-	(2.974.459)	11.978.042
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país				
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$2.571.100, rendimientos anuales entre el 4,9% y 5,25%, y vencimientos entre julio de 2011 y abril de 2017	6.391.970	206.683	-	6.598.653 (1)
4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país				
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas				
SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con un valor nominal de Bs 1 cada una	1.155	-	-	1.155 (2)
Inmobiliaria Asociación Bancaria, 2.284 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	<u>26.489</u>	-	-	<u>26.489</u> (2)
	<u>76.380.686</u>	<u>206.683</u>	<u>(7.657.642)</u>	<u>68.929.727</u>

	31 de diciembre de 2009			Valor razonable de mercado	(1)
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada (En bolívares)		
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 26.238.000, rendimientos anuales entre el 12,25% y 13,88%, y vencimientos entre abril de 2011 y septiembre de 2015	25.123.610	749.176	-	25.872.786	(1)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$9.412.000, rendimientos anuales entre el 6% y 9,25%, y vencimientos entre diciembre de 2020 y marzo de 2038 Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$5.363.000, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,13%, y vencimientos entre marzo de 2015 y 2019	18.174.361	-	(4.194.164)	13.980.197	(1)
3) Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$46.645.100, rendimientos anuales entre el 5% y 5,5%, y vencimientos entre julio de 2011 y abril de 2037	162.582.838	26.561.423	-	189.144.261	(1)
4) Participaciones en otras instituciones no financieras del país Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas SOGAMPI, S.A., 1.573 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una Inmobiliaria Asociación Bancaria, 2.284 acciones, con valor nominal de Bs 1 cada una	1.155 26.489	- -	- -	1.155 26.489	(2) (2)
	<u>218.177.046</u>	<u>27.310.599</u>	<u>(7.100.135)</u>	<u>238.387.510</u>	

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Se presentan a su valor nominal debido a que no cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

En julio de 2009 Petróleos de Venezuela, S.A. emitió los títulos de deuda "Petrobonos 2011", denominados en moneda extranjera y pagaderos en dólares estadounidenses, los cuales han sido excluidos por el BCV a los fines del cálculo de la posición en moneda extranjera (Nota 4). Estos bonos se cotizan en el mercado financiero nacional en bolívares y en los mercados internacionales en dólares estadounidenses (US\$). Al 31 de diciembre de 2009 la gerencia del Banco, considerando el objetivo con el que fueron adquiridos y sus planes en cuanto a la moneda de realización, decidió valorarlos al valor de mercado nacional. Al 30 de junio de 2010 dichos bonos fueron vendidos en su totalidad en el mercado nacional, generando una ganancia en la venta de Bs 63.154.000, que se presenta en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Entre seis meses y un año	23.391.914	23.720.000	-	-
Entre uno y cinco años	1.726.156	2.142.354	179.506.871	207.687.235
Entre cinco y diez años	31.512.511	27.079.365	20.438.016	16.661.397
Más de diez años	19.722.461	15.960.364	18.204.515	14.011.234
Sin vencimiento	27.644	27.644	27.644	27.644
	<u>76.380.686</u>	<u>68.929.727</u>	<u>218.177.046</u>	<u>238.387.510</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco vendió otras inversiones disponibles para la venta por Bs 230.270.000 (Bs 137.933.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009) y registró ganancias y pérdidas realizadas producto de dichas ventas por Bs 2.902.000 y Bs 2.362.000, respectivamente (ganancias y pérdidas realizadas de Bs 1.933.000 y Bs 398.000, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), que se presentan en los grupos Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Nota 17.

d) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 262.500.000, rendimientos anuales entre el 5% y 8,45%, y vencimientos entre julio y diciembre de 2010	259.487.594	259.487.594 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 485.843.000, rendimientos anuales entre el 12,38% y 15%, y vencimientos entre abril de 2011 y mayo de 2016	482.161.038	462.342.146 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en septiembre de 2012	984.215	990.000 (2)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$6.800.000 y vencimiento en marzo de 2015	17.253.528	16.584.706 (2)
3) Bonos emitidos por el Banco Central de Venezuela Bonos cambiarios emitidos por el Banco Central de Venezuela, con valor nominal de US\$1.640.000 y vencimiento en julio de 2010	6.970.304 766.856.679	6.970.304 (1) 746.374.750

	<u>31 de diciembre de 2009</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		
Letras del Tesoro, con valor nominal de Bs 59.500.000, rendimientos anuales entre el 9,5% y 9,79%, y vencimientos entre febrero y marzo de 2010	58.384.802	58.384.802 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 192.843.000, rendimientos anuales entre el 12,2% y 13,88%, y vencimientos entre mayo de 2010 y 2014	191.028.143	186.018.127 (2)
Bonos agrícolas, con valor nominal de Bs 1.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimiento en septiembre de 2012	980.671	990.000 (2)
2) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera		
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor referencial de US\$6.800.000, rendimiento anual del 7,13% y vencimiento en marzo de 2015	<u>14.233.968</u> <u>264.627.584</u>	<u>13.870.595</u> <u>259.263.524</u>

(1) Se presenta a su costo amortizado.

(2) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco ha registrado ganancias y pérdidas, producto de la amortización de descuentos y primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs 7.522.000 y Bs 388.000, respectivamente (ganancias y pérdidas por Bs 3.802.000 y Bs 379.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	<u>30 de junio de 2010</u>		<u>31 de diciembre 2009</u>	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	266.457.898	266.457.898	68.331.858	69.358.602
Entre seis meses y un año	15.419.139	15.048.750	-	-
Entre uno y cinco años	417.807.581	407.068.103	182.061.758	176.034.327
Más de cinco años	<u>67.172.061</u>	<u>57.799.999</u>	<u>14.233.968</u>	<u>13.870.595</u>
	<u>766.856.679</u>	<u>746.374.750</u>	<u>264.627.584</u>	<u>259.263.524</u>

e) Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2009</u>	
	Valor razonable de mercado al 30 de junio de 2009	Valor razonable de mercado al 31 de diciembre de 2009
Otras inversiones de disponibilidad restringida		
MasterCard International, 6.010 acciones Clase "B"	2.150.408	1.174.707
Visa International Services Association, 90.510 acciones Clase "C"	<u>8.301.989</u>	<u>8.301.989</u>
	<u>10.452.397</u>	<u>1.174.707</u>

Al 31 de diciembre de 2009 las inversiones de disponibilidad restringida incluían acciones emitidas por Visa International Services Association (VISA) y MasterCard International (MASTERCARD), las cuales fueron otorgadas al Banco por el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD. Las acciones de VISA sólo podían ser negociadas antes de la restricción con empresas relacionadas o con alguna otra institución financiera que mantenga contratos de licencia con la referida franquicia. Esta restricción vence en abril de 2011, fecha en la cual dichas acciones podrán negociarse en el mercado (Nota 20). Al 30 de junio de 2010 dichas acciones fueron vendidas, generando una ganancia en la venta de Bs 22.504.000, que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 17.

f) Inversiones en otros títulos valores

Las inversiones en otros títulos valores comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2010</u>		<u>31 de diciembre de 2009</u>	
	Costo	Valor razonable de mercado	Costo	Valor razonable de mercado
1) Certificado de depósito a plazo				
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., con interés anual del 10% y vencimientos entre enero y junio de 2010	-	-	16.000.000	16.000.000 (1)
2) Operaciones de reporte agrícola				
Bono de prenda				
Productora de Sal, C.A., con valor nominal de Bs 46.800.000 (Bs 29.900.000 al 31 de diciembre de 2009) y vencimiento en diciembre de 2010 (junio de 2010, al 31 de diciembre de 2009)	<u>44.476.099</u> <u>44.476.099</u>	<u>44.693.540</u> <u>44.693.540</u>	<u>28.407.033</u> <u>44.407.033</u>	<u>28.493.834</u> <u>44.493.834</u> (2)

(1) Se presenta a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.

(2) Se presenta a su costo amortizado.

Al cierre de cada semestre, el Banco registra las fluctuaciones en los valores de mercado de las inversiones disponibles para la venta y de las otras inversiones de disponibilidad restringida en la cuenta Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta. A continuación se indica la composición de la ganancia o pérdida no realizada:

	<u>30 de junio de 2010</u>		
	Ganancia (pérdida) no realizada al 31 de diciembre de 2009	Ganancia (pérdida) neta realizada	Ganancia (pérdida) no realizada al 30 de junio de 2010
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	749.176	(1.670.262)	(921.086)
En moneda extranjera	(7.100.135)	363.579	(6.736.556)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	26.561.423	(26.354.740)	206.683
Otras inversiones de disponibilidad restringida	<u>11.627.104</u> <u>31.837.568</u>	<u>(11.627.104)</u> <u>(39.288.527)</u>	<u>-</u> <u>(7.450.959)</u>

	31 de diciembre de 2009		
	Ganancia (pérdida) no realizada al 30 de junio de 2009	Ganancia (pérdida) neta realizada (En bolívares)	Ganancia (pérdida) no realizada al 31 de diciembre de 2009
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación			
En moneda nacional	1.013.897	(264.721)	749.176
En moneda extranjera	(5.832.434)	(1.267.701)	(7.100.135)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país	(119.418)	26.680.841	26.561.423
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior	2.492	(2.492)	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida	<u>10.452.397</u>	<u>1.174.707</u>	<u>11.627.104</u>
	<u>5.516.934</u>	<u>26.320.634</u>	<u>31.837.568</u>

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 30 de junio de 2010 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, entidades públicas no financieras del país y el BCV, que representen el 84,68%, 1,76% y 3,81%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores (52,38%, 31,57% y 5,01%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	30 de junio de 2010				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
	(En bolívares)				
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.553.358.281	28.244.041	18.463.373	1.669.699	1.601.735.394
Agropecuaria	1.331.659.688	-	10.262.091	2.218.140	1.344.139.919
Tarjetas de credito	897.323.779	-	10.542.153	-	907.865.932
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	902.969.187	-	3.000.293	1.623.116	907.592.596
Construcción	741.453.150	-	1.542.439	351.236	743.346.825
Servicios comunales, sociales y personales	637.842.737	-	6.657.838	2.015.870	646.516.445
Industria manufacturera	579.568.434	-	96.925	39.720	579.705.079
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	387.965.847	-	2.617.604	71.250	390.654.701
Adquisición de vehículos	137.578.670	-	7.601.818	2.076.308	147.256.796
Explotación de minas e hidrocarburos	73.102.055	-	168.383	-	73.270.438
Otros	<u>335.912.680</u>	<u>-</u>	<u>2.069.837</u>	<u>406.805</u>	<u>338.389.322</u>
	7.578.734.508	28.244.041	63.022.754	10.472.144	7.680.473.447
Provisión para contingencias	<u>(119.716.553)</u>	<u>(4.236.606)</u>	<u>(19.299.725)</u>	<u>(7.623.988)</u>	<u>(150.876.872)</u>
	<u>7.459.017.955</u>	<u>24.007.435</u>	<u>43.723.029</u>	<u>2.848.156</u>	<u>7.529.596.575</u>
Por tipo de garantía					
Aval	2.979.490.866	-	-	-	2.979.490.866
Sin garantía	2.448.521.241	-	40.487.521	5.359.585	2.494.368.347
Hipotecaria					
Inmobiliaria	508.262.687	28.244.041	6.703.811	100.349	543.310.888
Mobiliaria	262.408.347	-	1.804.868	217.276	264.430.491
Fianza	259.888.068	-	333.490	1.055.556	261.277.114
Documentos mercantiles	221.181.276	-	736.963	250.000	222.168.239
Prendaria	30.192.447	-	-	-	30.192.447
Prenda sin desplazamiento	1.054.167	-	-	-	1.054.167
Otro tipo de garantía	<u>867.735.409</u>	<u>-</u>	<u>12.956.101</u>	<u>3.489.378</u>	<u>884.180.888</u>
	<u>7.578.734.508</u>	<u>28.244.041</u>	<u>63.022.754</u>	<u>10.472.144</u>	<u>7.680.473.447</u>
Por vencimiento					
Hasta un mes	1.224.712.353	-	63.022.754	10.472.144	1.298.207.251
Entre un mes y dos meses	180.569.664	-	-	-	180.569.664
Entre dos meses y tres meses	281.723.812	-	-	-	281.723.812
Entre tres meses y seis meses	771.454.290	-	-	-	771.454.290
Entre seis meses y un año	2.752.901.533	-	-	-	2.752.901.533
Mayor a un año	<u>2.367.372.856</u>	<u>28.244.041</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.395.616.897</u>
	<u>7.578.734.508</u>	<u>28.244.041</u>	<u>63.022.754</u>	<u>10.472.144</u>	<u>7.680.473.447</u>

	31 de diciembre de 2009				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
	(En bolívares)				
Por tipo de actividad económica					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.718.211.153	29.015.476	6.882.428	789.345	1.754.898.402
Agropecuaria	985.895.878	-	7.372.524	693.625	993.962.027
Tarjetas de credito	835.705.061	-	6.717.394	-	842.422.455
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	742.241.291	-	2.046.884	43.087	744.331.262
Servicios comunales, sociales y personales	683.257.599	-	5.943.343	180.677	689.381.619
Construcción	623.422.381	-	1.710.063	12.733	625.145.177
Industria manufacturera	569.663.053	-	123.053	-	569.786.106
Transporte, almacenamientos, comunicaciones, electricidad, gas y agua	351.223.205	-	2.869.098	-	354.092.303
Adquisición de vehículos	166.199.359	-	7.080.061	586.913	173.866.333
Explotación de minas e hidrocarburos	90.023.046	-	-	-	90.023.046
Otros	<u>526.603.624</u>	<u>-</u>	<u>2.365.681</u>	<u>1.695.029</u>	<u>530.664.334</u>
	7.292.445.650	29.015.476	43.110.529	4.001.409	7.368.573.064
Provisión para contingencias	<u>(96.725.848)</u>	<u>(4.352.321)</u>	<u>(14.661.409)</u>	<u>(3.636.994)</u>	<u>(119.376.572)</u>
	<u>7.195.719.802</u>	<u>24.663.155</u>	<u>28.449.120</u>	<u>364.415</u>	<u>7.249.196.492</u>
Por tipo de garantía					
Sin garantía	2.597.806.419	-	24.734.262	2.846.871	2.625.387.552
Aval	2.596.325.961	-	-	-	2.596.325.961
Hipotecaria					
Inmobiliaria	247.000.830	29.015.476	3.660.006	100.349	279.776.661
Mobiliaria	238.364.453	-	1.967.899	217.276	240.549.628
Fianza	349.104.537	-	1.549.678	-	350.654.215
Documentos mercantiles	132.712.140	-	27.500	250.000	132.989.640
Prendaria	35.628.341	-	-	35.628.341	-
Prenda sin desplazamiento	891.667	-	-	-	891.667
Otro tipo de garantía	<u>1.094.611.302</u>	<u>-</u>	<u>11.171.184</u>	<u>586.913</u>	<u>1.106.369.399</u>
	<u>7.292.445.650</u>	<u>29.015.476</u>	<u>43.110.529</u>	<u>4.001.409</u>	<u>7.368.573.064</u>
Por vencimiento					
Hasta un mes	1.163.393.063	-	43.110.529	4.001.409	1.210.505.001
Entre un mes y dos meses	196.957.478	-	-	-	196.957.478
Entre dos meses y tres meses	303.312.818	-	-	-	303.312.818
Entre tres meses y seis meses	834.289.390	-	-	-	834.289.390
Entre seis meses y un año	2.819.098.050	-	-	-	2.819.098.050
Mayor a un año	<u>1.975.394.851</u>	<u>29.015.476</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.004.410.327</u>
	<u>7.292.445.650</u>	<u>29.015.476</u>	<u>43.110.529</u>	<u>4.001.409</u>	<u>7.368.573.064</u>
El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:					
		30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009		
		(En bolívares)			
Plazo fijo		4.764.217.762	4.809.589.816		
Créditos en cuotas		1.926.535.122	1.573.296.450		
Créditos al consumo		907.865.932	842.422.455		
Arrendamientos financieros		45.003.938	44.061.926		
Cartas de crédito		21.360.183	82.532.638		
Facturas y descuentos		15.378.373	16.618.865		
Créditos en cuentas corrientes		<u>112.137</u>	<u>50.914</u>		
		<u>7.680.473.447</u>	<u>7.368.573.064</u>		
Provisión para cartera de créditos		<u>(150.876.872)</u>	<u>(119.376.572)</u>		
		<u>7.529.596.575</u>	<u>7.249.196.492</u>		
El Banco mantiene provisiones para la cartera de créditos que exceden los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia de Bancos. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para la cartera de créditos:					
		30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009		
		(En bolívares)			
Saldo al inicio del semestre		119.376.572	120.642.399		
Más					
Provisión del semestre		52.918.485	35.629.127		
Reclasificación de provisión para rendimientos por cobrar y otros		-	173.622		
Menos					
Débitos por cancelación de cuentas incobrables		(19.592.541)	(37.068.576)		
Reclasificación a provisión para rendimientos por cobrar y otros		<u>(1.825.644)</u>	<u>-</u>		
Saldo al final del semestre		<u>150.876.872</u>	<u>119.376.572</u>		

Al 30 de junio de 2010 los préstamos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 73.495.000 (Bs 47.112.000 al 31 de diciembre de 2009). Los rendimientos por cobrar por este concepto de Bs 351.000 se incluyen en el grupo Cuentas de orden, sin afectar los resultados del semestre finalizado el 30 de junio de 2010 (Bs 791.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009). Asimismo, los ingresos financieros del semestre finalizado el 30 de junio de 2010 incluyen Bs 246.000 (Bs 179.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en Cuentas de orden en semestres anteriores.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, se registraron como incobrables créditos por Bs 19.593.000 (Bs 37.069.000 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), con cargo a la provisión para cartera de créditos. Adicionalmente, el Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores, registrándose un ingreso por este concepto de Bs 2.550.000 (Bs 2.041.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), los cuales se incluyen en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Al 30 de junio de 2010 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 1.344.140.000, y mantiene inversiones agrícolas por Bs 45.678.000 (Nota 5), que representan el 21,65% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	600.118.653	44,65	49 hasta 79
	Inversión agroindustrial	386.875.453	28,78	10,5 hasta 15
	Comercialización	158.483.446	11,79	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	71.759.297	5,34	21 máximo
	Inversión agroindustrial	123.269.737	9,17	4,5 máximo
	Comercialización	<u>3.633.333</u>	0,27	4,5 máximo
	Total cartera agraria	<u>1.344.139.919</u>		100

Al 31 de diciembre de 2009 el Banco ha otorgado créditos destinados al sector agrícola por Bs 993.962.000 y mantiene inversiones agrícolas por Bs 29.475.000 (Nota 5), que representan el 21,69% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2007 y 2008, distribuida así:

Sector a financiar	Actividad	Saldo en bolívares	Porcentaje	
			Mantenido	Requerido
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	489.251.438	49,22	49 hasta 79
	Inversión agroindustrial	290.094.900	29,19	10,5 hasta 15
	Comercialización	107.144.272	10,78	10,5 hasta 15
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	42.954.319	4,32	21 máximo
	Inversión agroindustrial	60.733.765	6,11	4,5 máximo
	Comercialización	<u>3.783.333</u>	0,38	4,5 máximo
	Total cartera agrícola	<u>993.962.027</u>		100

Al 30 de junio de 2010 el Banco mantiene Bs 328.395.000 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 25% del total de la cartera de créditos agrícolas (Bs 290.477.000 que representan un 28% del total de la cartera de créditos agrícolas, al 31 de diciembre de 2009).

De igual forma, al 30 de junio de 2010 la cartera de créditos está conformada por 791 deudores (720 deudores al 31 de diciembre de 2009), de los cuales 73% corresponden a personas naturales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, fueron otorgados 641 créditos (742 créditos al 31 de diciembre de 2009).

Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Al 30 de junio de 2010 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 280.179.000, que representan el 3,80% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 (microcréditos otorgados al 31 de diciembre de 2009, por Bs 179.905.000 y colocaciones mantenidas en el Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. por Bs 16.000.000 (Nota 5), que representan el 3,24% de su cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2009). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, la cartera de créditos está conformada por 2.891 deudores y fueron otorgados 1.594 créditos (2.335 deudores y 1.133 créditos otorgados durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009).

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Al 30 de junio de 2010 la cartera de créditos hipotecarios correspondiente a la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda del Banco alcanzó Bs 505.543.000, equivalente al 7,62% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2009 la cartera de créditos hipotecarios correspondiente a la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda del Banco alcanzó Bs 545.020.000, equivalente al 9,97% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008, distribuida así:

- Créditos hipotecarios a largo plazo por Bs 84.356.000, que representan el 1,54% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008, para viviendas adquiridas por grupos familiares cuyos ingresos mensuales no excedan Bs 7.000.
- Créditos hipotecarios a largo plazo por Bs 136.015.000, que representan el 2,49% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008, para viviendas adquiridas por grupos familiares cuyos ingresos mensuales sean mayores de Bs 7.000 y no excedan de Bs 16.560.
- Créditos hipotecarios a largo plazo por Bs 89.336.000, que representan el 1,63% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008, para viviendas adquiridas por grupos familiares cuyos ingresos mensuales sean mayores de Bs 16.560 y no excedan de Bs 23.000.
- Créditos hipotecarios a corto plazo para la construcción de vivienda principal por Bs 156.255.000, que representan el 2,86% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008, para viviendas adquiridas por grupos familiares cuyos ingresos mensuales sean mayores de Bs 2.800 y no excedan de Bs 7.000.
- Créditos hipotecarios a corto plazo para la construcción de vivienda principal por Bs 79.057.000, que representan el 1,45% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008, para viviendas adquiridas por grupos familiares cuyos ingresos mensuales no superen Bs 2.800.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 2.471 deudores y fueron otorgados 616 créditos (1.796 deudores y 496 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009).

Al 30 de junio de 2010 el Banco aprobó créditos hipotecarios a corto plazo por Bs 257.243.000 (Bs 232.651.000 al 31 de diciembre de 2009), que se encuentran protocolizados en espera de efectuarse el desembolso correspondiente, Nota 19.

Ley Orgánica de Turismo

Al 30 de junio de 2010 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 123.135.000 y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 39.972.000 (Nota 19), que representan el 2,54% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009, distribuida así:

Segmentos	Saldo en bolívares	Porcentaje	
		Mantenido	Requerido
A	527.067	0,01	0,60
B	9.512.486	0,15	0,53
C	<u>153.066.960</u>	2,38	0,38
	<u>163.106.513</u>		1,50

Al 31 de diciembre de 2009 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 112.438.000 y mantiene créditos autenticados y protocolizados por Bs 51.773.000 (Nota 19), que representan el 3% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008. De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, la cartera de créditos está conformada por 13 deudores y fueron otorgados 15 créditos (12 deudores y 20 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009).

Créditos al Sector Manufactura

Al 30 de junio de 2010 el Banco ha otorgado créditos al sector manufactura por Bs 579.705.000, que representan el 7,87% de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 (Bs 569.786.000, que representan el 10,18% del saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de marzo de 2009, al 31 de diciembre de 2009). De igual forma, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, la cartera de créditos está conformada por 220 deudores y fueron otorgados 240 créditos (234 deudores y 233 créditos otorgados en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	84.722	16.389
Disponibles para la venta	1.572.304	1.212.477
Mantenidas hasta su vencimiento	6.202.874	2.733.030
Otros títulos valores	-	282.222
	<u>7.859.900</u>	<u>4.244.118</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		
Créditos vigentes	75.961.139	67.065.579
Créditos reestructurados	103.561	106.390
Créditos vencidos	931.872	842.191
Créditos en litigio	335.929	46.739
	<u>77.332.501</u>	<u>68.060.899</u>
Comisiones por cobrar		
Por fideicomisos	560.970	548.380
	<u>85.753.371</u>	<u>72.853.397</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(3.263.607)</u>	<u>(1.437.963)</u>
	<u>82.489.764</u>	<u>71.415.434</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para los intereses y comisiones por cobrar:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	1.437.963	1.998.435
Más		
Reclasificación de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	1.825.644	-
Menos		
Reclasificación a provisión para cartera de créditos (Nota 6)	-	(173.622)
Débitos por partidas irre recuperables	-	(386.850)
Saldo al final del semestre	<u>3.263.607</u>	<u>1.437.963</u>

8. Bienes de Uso

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

(En bolívares)	30 de junio de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
Edificaciones e instalaciones	57.020.015	(9.130.175)	47.889.840	48.741.381	(7.258.318)	41.483.063
Mobiliario y equipos	104.417.583	(31.413.745)	73.003.838	97.545.830	(25.138.562)	72.407.268
Equipos de transporte	980.999	(440.874)	540.125	980.999	(347.624)	633.375
	162.418.597	(40.984.794)	121.433.803	147.268.210	(32.744.504)	114.523.706
Terrenos	1.120.120	-	1.120.120	1.120.120	-	1.120.120
Obras en ejecución	3.971.352	-	3.971.352	12.515.785	-	12.515.785
	<u>167.510.069</u>	<u>(40.984.794)</u>	<u>126.525.275</u>	<u>160.904.115</u>	<u>(32.744.504)</u>	<u>128.159.611</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 9.347.000 (Bs 6.366.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos.

Al 30 de junio de 2010 el grupo Mobiliario y equipos incluye Bs 1.936.000, correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en la adquisición de dispositivos y equipos electrónicos para el proyecto de incorporación del Chip.

Las obras en ejecución corresponden principalmente a remodelaciones que se están efectuando en la sede principal del Banco.

A continuación se indican las vidas útiles originales de los bienes de uso, por tipo de bien:

Descripción	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

9. Otros Activos

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades alquiladas, netas de amortización acumulada por Bs 16.824.000 (Bs 12.007.000 al 31 de diciembre de 2009)	27.355.703	31.731.172
Valor de origen de licencias compradas, netas de amortización acumulada por Bs 3.380.000 (Bs 7.295.000 al 31 de diciembre de 2009)	6.492.347	6.605.585
Otros gastos diferidos, netos de amortización acumulada por Bs 4.164.000 (Bs 4.108.000 al 31 de diciembre de 2009)	3.488.532	2.584.043
Software, neto de amortización acumulada por Bs 2.301.000 (Bs 2.133.000 al 31 de diciembre de 2009)	2.030.711	2.142.236
Gastos por reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 1.307.000 (Bs 1.093.000 al 31 de diciembre de 2009)	1.832.315	2.133.683
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 16)	10.440.777	10.440.777
Existencias de papelería y efectos varios	2.128.768	3.260.271
Bienes diversos	174.488	174.488
Partidas por aplicar	65.107	44.875
Oficina principal y sucursales	911	7.066
Otros		
Depósitos en garantía	9.676.059	4.061.752
Anticipos a proveedores	4.691.535	4.806.092
Seguros pagados por anticipado	4.406.251	1.882.319
Compensación tarjetas de crédito	3.636.097	2.339.096
Compensación Suiche 7B	2.772.294	2.963.554
Cuentas por cobrar al seguro	2.013.412	1.283.292
Alquileres pagados por anticipado	1.147.766	1.675.294
Impuestos pagados por anticipado	478.734	543.221
Varias	5.510.217	3.203.523
	<u>88.342.024</u>	<u>81.882.339</u>
Provisión para otros activos	<u>(3.650.491)</u>	<u>(3.238.282)</u>
	<u>84.691.533</u>	<u>78.644.057</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco registró gastos de amortización de otros activos por Bs 9.294.000 (Bs 8.756.000 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos.

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, fueron realizadas mejoras a las propiedades alquiladas por Bs 1.554.000, correspondientes a la red de oficinas del Banco (Bs 6.331.000 al 31 de diciembre de 2009). Los anticipos a proveedores corresponden principalmente a desembolsos efectuados para la realización de dichas mejoras.

Los gastos amortizables, provenientes del proceso de reconversión monetaria, por Bs 3.140.000 y sus plazos de amortización se detallan a continuación:

Concepto	Monto de la erogación en bolívares	Plazo de amortización (Años)
Software	1.732.412	5
Seguridad	1.407.182	6

Al 30 de junio de 2010 el gasto de amortización incluye Bs 301.000 (Bs 312.000 al 31 de diciembre de 2009), correspondientes a la amortización de estos conceptos.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2010 (En bolívares)	31 de diciembre de 2009 (En bolívares)
Saldo al inicio del semestre	3.238.282	2.069.514
Más		
Provisión del semestre	4.500.000	6.000.000
Menos		
Débitos por partidas irrecuperables	(4.087.791)	(4.831.232)
Saldo al final del semestre	<u>3.650.491</u>	<u>3.238.282</u>

10. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010 (En bolívares)	31 de diciembre de 2009 (En bolívares)
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	2.606.396.108	2.083.183.095
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 1% y 3% (1% y 4% al 31 de diciembre de 2009)	<u>2.960.666.768</u>	<u>2.357.134.564</u>
	<u>5.567.062.876</u>	<u>4.440.317.659</u>
Otras obligaciones a la vista		
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 0,15% y 10% (4% y 13,5% al 31 de diciembre de 2009)	3.188.759.281	2.539.591.743
Depósitos en garantía por cartas de crédito	77.163.462	31.960.491
Cheques de gerencia vendidos	71.334.641	28.291.078
Obligaciones con el fideicomiso (Nota 19)	15.718.021	7.414.483
Cobranzas por reembolsar	8.159	8.159
Otras, incluye US\$515.384 (US\$484.986 al 31 de diciembre de 2009) (Nota 4)	<u>13.118.737</u>	<u>14.102.200</u>
	<u>3.366.102.301</u>	<u>2.621.368.154</u>
Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>1.683.164.708</u>	<u>1.523.949.538</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5% (14,5% y 16,6% al 31 de diciembre de 2009)		
Hasta 30 días	7.058.194	627.575.174
De 31 a 60 días	16.222.998	179.292.912
De 61 a 90 días	161.973	162.675.918
De 91 a 180 días	229.373	20.236.977
De 181 a 360 días	<u>7.726</u>	<u>7.726</u>
	<u>23.680.264</u>	<u>989.788.707</u>
Captaciones del público restringidas		
Depósitos de ahorros inactivos	62.030.676	39.856.968
Cuentas corrientes inactivas	<u>154.301.088</u>	<u>31.623.898</u>
	<u>216.331.764</u>	<u>71.480.866</u>

30 de junio de 2010
31 de diciembre de 2009
(En bolívares)

Derechos y participaciones sobre títulos valores

Derechos y participaciones sobre títulos o valores cedidos al público, con interés anual del 14,5% y vencimientos entre julio de 2010 y enero de 2011 (14,5% y vencimientos entre enero de 2010 y 2011, al 31 de diciembre de 2009)

109.745
7.982.176
10.856.451.658
9.654.887.100

Los depósitos de entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010 (En bolívares)	31 de diciembre de 2009 (En bolívares)
Depósitos en cuentas corrientes	143.889.111	107.484.464
Certificados de depósitos a la vista, con intereses anuales entre el 0,5% y 5% (4% y 13,5% al 31 de diciembre de 2009)	386.918.095	171.028.763
Depósitos de ahorro, con interés anual del 12,5%	<u>1.245.893</u>	<u>1.202.062</u>
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%		
Hasta 30 días	-	286.298.400
De 31 a 60 días	272.943	4.457.899
De 91 a 180 días	-	20.000.000
	<u>272.943</u>	<u>310.756.299</u>
	<u>532.326.042</u>	<u>590.471.588</u>

11. Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)

Las obligaciones con el BANAVIH comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010 (En bolívares)	31 de diciembre de 2009 (En bolívares)
Depósitos a la vista del BANAVIH	687	687
Depósitos a plazos, con interés anual del 14,5% y vencimientos entre el 2 y 18 de febrero de 2010	-	49.063.130
	<u>687</u>	<u>49.063.817</u>

12. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010 (En bolívares)	31 de diciembre de 2009 (En bolívares)
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista	4.131.419	7.662.275
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		
Sobregiros en cuentas a la vista por US\$1.175.261 (US\$5.729.276 al 31 de diciembre de 2009)	5.041.056	12.287.005
Financiamiento de instituciones financieras del exterior hasta un año (Nota 4)		
Commercebank, N.A., US\$15.000.000, con interés anual del 4,02% y vencimiento el 5 de enero de 2010	-	32.169.000
Bancaribe Curacao Bank, N.V., US\$10.000.000, con interés anual del 2,73% y vencimiento el 21 de enero de 2010	-	21.446.000
	<u>5.041.056</u>	<u>65.902.005</u>
	<u>9.172.475</u>	<u>73.564.280</u>

13. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas en moneda nacional y en moneda extranjera, sobre las cuales el Banco cobra una comisión entre el 0,5% y 1,25%, Notas 4 y 20.

14. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Gastos por pagar por captaciones del público		
Obligaciones a la vista	5.297.421	7.299.344
Depósitos a plazo	142.895	10.274.222
Derechos y participaciones sobre títulos valores	420	63.473
	<u>5.440.736</u>	<u>17.637.039</u>
Gastos por pagar por obligaciones con el BANAVIDH	-	196.465
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año (Nota 4)	-	29.028
	<u>5.440.736</u>	<u>17.862.532</u>

15. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Dividendos por pagar (Nota 21)	139.472.616	139.249.770
Provisión para impuestos (Nota 16)	76.959.886	52.851.826
Provisiones para contingencias y otros (Nota 25)	44.315.266	42.440.373
Ingresos financieros diferidos (Nota 2-h)	42.586.245	31.137.272
Retenciones por pagar	32.612.416	19.470.916
Cuentas por pagar en moneda nacional	21.166.656	14.457.963
Provisión para pasivos laborales	17.026.648	15.264.386
Utilidades por pagar	16.153.415	-
Provisión para gastos administrativos	12.216.680	13.570.593
Cuentas por pagar en moneda extranjera, equivalentes a US\$2.670.130 (US\$2.094.635 al 31 de diciembre de 2009) (Nota 4)	11.452.990	4.492.155
Partidas por aplicar	6.843.445	2.138.928
Provisión para la prevención integral contra la legitimación de capitales (LOSEP) (Nota 1)	3.330.066	5.582.721
Dietas, bonificaciones y otras cuentas por pagar a directores y funcionarios	2.236.499	1.802.883
Provisiones para créditos contingentes (Nota 19)	792.593	792.593
	<u>427.165.421</u>	<u>343.252.379</u>

La provisión para impuestos se presenta neta de la porción estimada de impuesto sobre la renta pagada durante el semestre.

Las partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito, que fueron regularizadas en su mayoría entre el 5 y 16 de julio de 2010 (5 y 15 de enero de 2010, al 31 de diciembre de 2009).

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, las mismas fueron enteradas la primera semana de julio de 2010 (la primera semana de enero de 2010 para las retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2009).

16. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco ha estimado un enriquecimiento neto gravable de Bs 177.302.000 (Bs 270.169.000 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2009). Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan los intereses no gravables devengados por títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, el efecto neto del reajuste regular por exposición a la inflación, y las provisiones y apartados que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos posteriores.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto de impuesto basado en la utilidad financiera y el gasto según la ganancia fiscal:

	34%	
	34%	
	Semestre finalizado el 30 de junio de 2010	Año finalizado el 31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Tarifa de impuesto según Ley		
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	108.015.510	154.237.771
Diferencia entre el gasto del impuesto contable y el fiscal		
Efecto del reajuste regular por inflación	(41.495.999)	(65.980.634)
Intereses, primas y descuentos sobre inversiones no gravables	(7.806.900)	(7.608.154)
Provisiones no deducibles		
Cartera de créditos, neto	11.330.821	5.716.998
Otras provisiones y acumulaciones, neto	89.974	6.620.175
Gastos acumulados y contribuciones por pagar	1.994.991	68.152
Otras	(2.128.397)	(796.998)
Gasto de impuesto	70.000.000	92.257.310
Impuesto diferido	-	(3.242.690)
Apartado de impuesto	70.000.000	89.014.620

b) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido está conformado principalmente por los siguientes efectos de diferencias temporales de impuesto:

	(En bolívares)
Activo	
Provisión para cartera de créditos de alto riesgo e irrecuperables	3.923.585
Provisión para rendimientos por cobrar de créditos de alto riesgo e irrecuperables	96.609
Acumulaciones y otros pasivos	<u>6.420.583</u>
Total activo	<u>10.440.777</u>

c) Normativa de precios de transferencia

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley.

En opinión de la gerencia del Banco, no existen saldos u operaciones importantes con partes vinculadas que originen ingresos, costos o deducciones que puedan ser calificados en términos y condiciones distintas a las realizadas con terceras personas. Para el ejercicio fiscal que finalizará el 31 de diciembre de 2010, la gerencia del Banco se encuentra en proceso de realización de un estudio de precios de transferencia.

17. Otros Ingresos Operativos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Ganancia por venta de inversiones en títulos valores (Nota 5)	107.006.906	5.966.460
Comisiones por servicios financieros	45.437.825	43.773.456
Comisiones por fideicomisos y otros ingresos (Notas 4 y 19)	9.456.975	8.822.162
Ganancia por intermediación en operaciones de compra y venta de títulos valores (Nota 4)	929.660	8.284.478
	<u>162.831.366</u>	<u>66.846.556</u>

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los conceptos incluidos en las comisiones por servicios financieros corresponden principalmente a ingresos por cheques devueltos, operaciones por redes electrónicas y comisiones por cuentas inactivas, entre otros.

18. Gastos Operativos Varios

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Provisión otras contingencias (Nota 15)	23.000.000	4.261.068
Provisión para otros activos (Nota 9)	4.500.000	6.000.000
Provisión LOSEP (Notas 1 y 15)	3.865.000	2.752.000
Otros	<u>4.193.674</u>	<u>3.733.979</u>
	<u>35.558.674</u>	<u>16.747.047</u>

19. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras		
Garantías otorgadas (Nota 20)	98.513.323	37.128.896
Cartas de crédito		
Emitidas no utilizadas (Nota 20)	169.006.598	41.987.374
Créditos protocolizados al sector turismo (Nota 6)	39.971.864	51.773.258
Inversiones en valores en reporto	<u>65.400.000</u>	<u>30.200.000</u>
	<u>372.891.785</u>	<u>161.089.528</u>
Activos de los fideicomisos	<u>518.804.509</u>	<u>488.774.528</u>
Otros encargos de confianza	<u>189.463.667</u>	<u>249.401.092</u>
Otras cuentas de orden deudoras		
Garantías recibidas, incluyen Bs 191.332.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 198.070.000 al 31 de diciembre de 2009)	9.237.006.873	8.415.148.631
Líneas de crédito otorgadas, pendientes de utilización	2.351.123.159	2.359.982.990
Garantías recibidas pendientes por liberación, incluye Bs 151.205.000, que se encuentran denominados en divisas, principalmente en dólares estadounidenses (Bs 119.682.000 al 31 de diciembre de 2009)	791.689.796	587.467.840
Cobranzas	10.639.338	10.854.859
Custodias recibidas	113.380	101.661
Otras cuentas de registro		
Custodia en el BCV de títulos desmaterializados	1.227.364.705	672.103.913
Custodia de bonos en instituciones financieras del exterior	571.579.250	498.648.452
Créditos hipotecarios pendientes por liquidar (Nota 6)	257.242.983	232.651.380
Operaciones de divisas autorizadas por CADIVI a clientes	421.555.260	211.024.640
Débitos por cuentas incobrables	112.020.295	99.273.277
Otras cuentas de registro (Nota 20)	38.818.712	29.447.157
Documentos y valores de la entidad	48.688.898	47.305.079
Operaciones Spot compra y venta (Nota 4)	33.531.689	15.797.992
Rendimientos por cobrar	6.598.021	4.063.030
Otras	<u>27.131.044</u>	<u>20.762.320</u>
	<u>15.135.103.403</u>	<u>13.204.633.221</u>
	<u>16.216.263.364</u>	<u>14.103.898.369</u>

El Banco mantiene provisiones genéricas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 793.000 al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2010, Nota 15.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(En bolívares)		
Activo		
Disponibilidades (Nota 10)	15.718.021	7.414.483
Inversiones en títulos valores	424.264.448	428.835.283
Cartera de créditos		
Préstamos a beneficiarios	72.925.040	47.491.612
Intereses y comisiones por cobrar	5.895.029	5.031.179
Bienes recibidos para su administración	<u>1.971</u>	<u>1.971</u>
Total activo	<u>518.804.509</u>	<u>488.774.528</u>
Pasivo y Patrimonio		
Pasivo		
Otras cuentas por pagar	<u>1.158.920</u>	<u>1.732.907</u>
Total pasivo	<u>1.158.920</u>	<u>1.732.907</u>
Patrimonio		
Capital asignado a los fideicomitentes	487.656.198	453.674.323
Reserva de emergencia	360.285	319.650
Ajustes al patrimonio	1.385.435	-
Resultados acumulados	<u>28.243.671</u>	<u>33.047.648</u>
Total patrimonio	<u>517.645.589</u>	<u>487.041.621</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>518.804.509</u>	<u>488.774.528</u>

Las cuentas del capital asignado del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(En bolívares)		
Fideicomiso de		
Administración	431.295.064	400.459.214
Inversión	54.426.518	51.376.347
Garantía	<u>1.934.616</u>	<u>1.838.762</u>
	<u>487.656.198</u>	<u>453.674.323</u>

Al 30 de junio de 2010 los saldos del capital asignado de los fideicomisos incluyen Bs 316.376.000 (Bs 294.805.000 al 31 de diciembre de 2009), correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales; de dicho monto, Bs 312.202.000 corresponden a fideicomisos de administración (Bs 290.997.000 al 31 de diciembre de 2009).

La cuenta Disponibilidades corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco por Bs 15.718.000 (Bs 7.414.000 al 31 de diciembre de 2009). Dicha cuenta devengó un interés anual del 3% durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

Las inversiones en títulos valores incluidos en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

<u>30 de junio de 2010</u>	
Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)
1) Título valores emitidos o avalados por la nación	
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 7,97% y 10,38%, valor nominal de Bs 38.650.000, y vencimientos entre julio de 2010 y mayo de 2011	
37.597.525	36.681.368 (1)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 10,83% y 16%, valor nominal de Bs 217.000.000, y vencimientos entre septiembre de 2010 y marzo de 2017	
215.229.310	214.570.337 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	
<u>8.119.307</u>	<u>8.109.180 (1)</u>
<u>260.946.142</u>	<u>259.360.885</u>
2) Títulos de depósitos a la vista no negociables	
Banesco, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2% y valor nominal de Bs 46.317.000	
46.316.847	46.316.847 (2)
Banco de Venezuela, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 1% y valor nominal de Bs 15.013.000	
15.012.639	15.012.639 (2)
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 1% y 2,5%, y valor nominal de Bs 8.040.000	
8.040.422	8.040.422 (2)
Banco Occidental de Descuento, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 4% y valor nominal de Bs 5.189.000	
5.189.319	5.189.319 (2)
Corp Banca C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 2,5% y valor nominal de Bs 5.009.000	
<u>5.009.167</u>	<u>5.009.167 (2)</u>
<u>79.568.394</u>	<u>79.568.394</u>
3) Inversiones en otros títulos valores	
Obligaciones al portador	
Corporación Digitel, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 15,1% y 16,89%, valor nominal de Bs 30.000.000, y vencimientos entre enero de 2011 y julio de 2012	
30.000.000	29.814.845 (1)
Toyota Services de Venezuela, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 11,97% y 16,43%, valor nominal de Bs 20.000.000, y vencimientos entre julio de 2011 y agosto de 2012	
20.000.000	18.552.485 (1)
Corporación SAI 888, C.A., obligaciones con interés anual del 17,44%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en septiembre de 2013	
10.000.000	10.000.000 (3)
Compañía Operativa de Alimentos COR, C.A. (CORCA), papeles comerciales con interés anual del 19,5%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en octubre de 2010	
10.000.000	10.000.000 (3)
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A., obligaciones con intereses anuales entre el 15,37% y 16,12%, valor nominal de Bs 6.000.000, y vencimientos entre febrero y mayo de 2011	
6.000.000	5.888.911 (1)
Mercantil Servicios Financieros, C.A., obligación con interés anual del 13,04%, valor nominal de Bs 3.050.000 y vencimiento en mayo de 2011	
3.049.912	2.931.048 (1)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., obligación con interés anual del 14,74%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en mayo de 2012	
2.000.000	2.000.000 (3)
Corporación Andina de Fomento, obligación con interés anual del 10,75%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en febrero de 2012	
2.000.000	2.000.000 (3)
Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A., obligaciones con interés anual del 15,81%, valor nominal de Bs 700.000 y vencimiento en febrero de 2012	
<u>700.000</u>	<u>676.858 (1)</u>
<u>83.749.912</u>	<u>81.864.147</u>
<u>424.264.448</u>	<u>420.793.426</u>

<u>31 de diciembre de 2009</u>	
Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)

1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	
Letras del Tesoro, con rendimientos anuales entre el 9,01% y 10,38%, valor nominal de Bs 49.500.000 y vencimientos entre enero y octubre de 2010	
48.405.477	48.405.477 (3)
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre el 11,72% y 13,88%, valor nominal de Bs 150.500.000, y vencimientos entre mayo de 2010 y octubre de 2014	
150.307.130	155.042.616 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con rendimiento anual del 7,13%, valor referencial de US\$3.200.000 y vencimiento en marzo de 2015	
<u>6.715.204</u>	<u>6.543.774 (1)</u>
<u>205.427.811</u>	<u>209.991.867</u>
2) Títulos de depósitos a la vista no negociables	
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 6% y 14,5%, valor nominal de Bs 42.109.000	
42.108.732	42.108.732 (2)
Banco de Venezuela, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 4% y 12,5%, valor nominal de Bs 41.349.000	
41.348.828	41.348.828 (2)
Banesco, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 3% y 10%, valor nominal de Bs 30.000.000	
30.000.000	30.000.000 (2)
Banco Fondo Común, C.A. Banco Universal, con rendimientos anuales entre el 14,5% y 15%, valor nominal de Bs 10.000.000	
<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000 (2)</u>
<u>123.457.560</u>	<u>123.457.560</u>
3) Inversiones en otros títulos valores	
Corporación Digitel, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 16% y 17,11%, valor nominal de Bs 30.000.000, y vencimientos entre enero de 2011 y julio de 2012	
30.000.000	30.000.000 (3)
Toyota Services de Venezuela, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 12,93% y 17,49%, valor nominal de Bs 20.000.000, y vencimientos entre julio de 2011 y agosto de 2012	
20.000.000	19.359.093 (1)
Compañía Operativa de Alimentos COR, C.A. (CORCA), papeles comerciales con interés anual del 19,5%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en octubre de 2010	
10.000.000	10.000.000 (3)
Corporación SAI 888, C.A., obligaciones quirografarias, con interés anual del 17%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en septiembre de 2013	
10.000.000	10.000.000 (3)
GMAC de Venezuela, C.A., obligación con interés anual del 13,95%, valor nominal de Bs 10.000.000 y vencimiento en mayo de 2010	
10.000.000	8.622.434 (1)
Mercantil Servicios Financieros, C.A., obligaciones con intereses anuales entre el 13,49% y 14,42%, valor nominal de Bs 9.050.000, y vencimientos entre abril de 2010 y mayo de 2011	
9.049.912	8.806.489 (1)
Procesadora Venezolana de Cereales, S.A., obligaciones con intereses anuales entre el 16,61% y 16,62%, valor nominal de Bs 6.000.000, y vencimientos entre febrero y mayo de 2011	
6.000.000	5.835.290 (1)
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., obligación con interés anual del 15,25%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en mayo de 2012	
2.000.000	2.000.000 (3)
Corporación Andina de Fomento, obligaciones con interés anual del 10,26%, valor nominal de Bs 2.000.000 y vencimiento en febrero de 2012	
2.000.000	1.937.046 (1)
Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA) S.A.C.A., obligaciones con interés anual del 16,55%, valor nominal de Bs 900.000 y vencimiento en febrero de 2012	
<u>900.000</u>	<u>862.442 (1)</u>
<u>99.949.912</u>	<u>97.422.794</u>
<u>428.835.283</u>	<u>430.872.221</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario.

(2) Se presentan a su valor nominal, el cual se considera un valor razonable de mercado.

(3) Se presenta a su costo amortizado.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	124.699.611	124.412.819	247.200.566	253.642.642
Entre seis meses y un año	66.266.602	49.971.660	29.778.262	29.710.071
Entre uno y cinco años	216.767.883	229.885.538	151.856.455	147.519.508
Más de cinco años	<u>16.530.352</u>	<u>16.523.409</u>	-	-
	<u>424.264.448</u>	<u>420.793.426</u>	<u>428.835.283</u>	<u>430.872.221</u>

Al 30 de junio de 2010 la cuenta Préstamos a beneficiarios incluye préstamos otorgados a trabajadores con garantías de sus indemnizaciones laborales por Bs 4.856.000 (Bs 5.232.000 al 31 de diciembre de 2009) y anticipos otorgados sobre los saldos de dichas indemnizaciones, que se encuentran depositados en fideicomiso, y están relacionados con planes de fideicomiso de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses. Dichos préstamos incluyen Bs 493.000 (Bs 463.000 al 31 de diciembre de 2009), que corresponden a anticipos o préstamos otorgados a los trabajadores del Banco sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales.

Asimismo, al 30 de junio de 2010 los préstamos a beneficiarios incluyen Bs 67.386.000 (Bs 41.624.000 al 31 de diciembre de 2009), correspondientes al fideicomiso de administración de un organismo público, aperturado con la finalidad de ofrecer algunos beneficios de financiamiento a sus empleados.

Al 30 de junio de 2010 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de los trabajadores del Banco por Bs 18.794.000 (Bs 14.862.000 al 31 de diciembre de 2009).

La comisión pagada por el Fideicomiso al Banco en el semestre finalizado el 30 de junio de 2010 alcanzó Bs 2.914.000 (Bs 2.880.000 al 31 de diciembre de 2009).

20. Instrumentos Financieros con Riesgo fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo Cuentas de orden, Nota 19.

1) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías tienen vencimientos hasta por 1 año y devengan una comisión anual del 0,05% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran durante la vigencia de la garantía. Las garantías otorgadas por el Banco al 30 de junio de 2010 ascienden a Bs 74.879.000 y US\$5.510.000 (Bs 37.129.000 al 31 de diciembre de 2009), Nota 19.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association y MasterCard International para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD. Asimismo, dicho contrato establece la obligación del Banco de mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior. Al 30 de junio de 2010 el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD cartas de crédito "stand by" por US\$3.769.000 y US\$5.000.000, equivalentes a Bs 16.168.000 y Bs 21.446.000, respectivamente (US\$4.469.000 y US\$8.700.000 al 31 de diciembre de 2009). Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 existe una garantía adicional para las operaciones a favor de Visa International Services Association por Bs 1.204.000, en cartas de créditos "stand by", registrados en el grupo Cuentas de orden como Otras cuentas de registro, Nota 19.

2) Cartas de crédito

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores de 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. El Banco cobra una comisión por el servicio entre el 0,5% y 0,75% sobre el monto de la carta de crédito. Las cartas de crédito no utilizadas y otras obligaciones similares al 30 de junio de 2010 ascienden a Bs 169.006.000 (Bs 41.987.000 al 31 de diciembre de 2009), Nota 19.

3) Límites de crédito

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs 675.331.000 (Bs 675.331.000 al 31 de diciembre de 2009). Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el BCV. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

21. Patrimonio

a) Capital social y capital autorizado

El 6 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial N° 39.236 la Resolución N° 346.09, en la cual se indican los niveles mínimos de capital para la constitución y funcionamiento de los bancos, entidades de ahorro y préstamos, casas de cambio, otras instituciones financieras y demás empresas regidas por la Ley General de Bancos. En la misma se establece un capital mínimo para bancos universales por Bs 170.000.000 cuando su asiento principal está ubicado en el Distrito Metropolitano de Caracas, el cual deberán alcanzar al primer semestre del 2010, y para ello podrá capitalizar el saldo del superávit restringido mostrado al 30 de junio de 2009; si dicho saldo no fuese suficiente para cumplir con el monto mínimo de capital requerido, el monto faltante deberá ser aportado en efectivo por los accionistas del Banco. Posteriormente, en la Resolución N° 241-10, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, la Superintendencia de Bancos señaló que el capital mínimo requerido podrá ser alcanzado con dinero en efectivo o mediante la capitalización de los resultados acumulados mantenidos al 31 de diciembre de 2009.

Al 30 de junio de 2010 el capital social pagado del Banco es de Bs 223.256.250 (Bs 148.837.500 al 31 de diciembre de 2009), representado por 446.512.500 acciones comunes (297.675.000 acciones comunes al 31 de diciembre de 2009), con valor nominal de Bs 0,5 cada una, totalmente suscritas y pagadas, conformado de la siguiente manera:

Accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Redken Investment Corporation	209.860.875	47,00
Interandina de Fomento, S.A.	162.351.945	36,36
Otros	<u>74.299.680</u>	<u>16,64</u>
	<u>446.512.500</u>	<u>100,00</u>

El 25 de septiembre de 2001, la Superintendencia de Bancos mediante la Resolución N° SBJF-CJ-AE-7081 otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

b) Resultados, reservas de capital y dividendos

De acuerdo con las Normas de la Superintendencia de Bancos, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco reclasificó en la cuenta Superávit restringido Bs 99.077.000, correspondientes al 50% del resultado neto (Bs 81.158.000 al 31 de diciembre de 2009). Los montos incluidos en la cuenta Superávit restringido sólo pueden ser utilizados para aumentar el capital social.

Al 30 de junio de 2010 el superávit restringido incluye Bs 734.030.000, correspondientes a reclasificaciones del 50% de los resultados netos (Bs 634.953.000 al 31 de diciembre de 2009). Asimismo, en el primer semestre del 2005, 2007 y 2010 y; segundo semestre del 2009 fueron decretados dividendos en acciones contra el superávit restringido por Bs 11.340.000, Bs 28.350.000, Bs 74.419.000 y Bs 63.787.500, respectivamente.

Al 30 de junio del 2010 los ajustes al patrimonio incluyen unos Bs 83.033.000 de ganancias correspondiente al efecto neto contable de la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera. Dichas ganancias cambiarias de acuerdo con las Normas de la Superintendencia de Bancos tienen uso restringido para: a) enjugar pérdidas o déficit, b) aumento de capital, c) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias y, d) compensar gastos diferidos (incluyendo plusvalías) basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada del 18 de marzo de 2010, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por Bs 110.139.000, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2009, del cual al 30 de junio de 2010 están pendientes de pago Bs 223.000, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 15.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2010, se decretó un dividendo en acciones con cargo a la cuenta Superávit restringido por Bs 74.419.000, el cual fue distribuido entre sus accionistas a razón de 1 nueva acción, por cada 2 acciones en tenencia. Dicho dividendo en acciones fue aprobado por la Superintendencia de Bancos el 11 de diciembre de 2009 y por la CNV el 8 de abril de 2010.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada del 26 de agosto de 2009, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por Bs 85.050.000, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2009, del cual al 30 de junio de 2010 están pendientes de pago Bs 71.046.000, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, Nota 15.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2009, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por Bs 51.030.000, con cargo a los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2008, del cual al 30 de junio de 2010 están pendientes de pago Bs 42.612.000, que se presentan en el grupo Acumulaciones y otros pasivos (Nota 15). Asimismo, en dicha Asamblea Ordinaria de Accionistas se decretó un dividendo en acciones con cargo a la cuenta Superávit restringido por Bs 63.787.500, el cual fue distribuido entre sus accionistas a razón de 3 nuevas acciones, por cada 4 acciones en tenencia. Dicho dividendo en acciones fue aprobado por la Superintendencia de Bancos el 9 de septiembre de 2009 y por la CNV el 28 de septiembre de 2009.

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley General de Bancos, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2010 la reserva legal asciende a Bs 152.664.000 (Bs 103.085.000 al 31 de diciembre de 2009).

c) Índices de capital de riesgo

Al 30 de junio de 2010 los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos, se indican a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Capital de riesgo global	12	17,39
Patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia)	8	9,89

El 29 de julio de 2009 la Superintendencia de Banco emitió la Resolución N° 305.09, mediante la cual se incorporan cambios en los criterios de ponderación con base en riesgos en la determinación de la relación Patrimonio sobre Activos y Operaciones Contingentes. Los cambios incluyen, entre otros: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1); y c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% a los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias - overnight en moneda nacional.

La mencionada resolución mantiene que los índices mínimos de Capital de Riesgo Global y de Patrimonio sobre Activos Totales (índice de solvencia) serán del 12% y 8%, respectivamente.

22. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas y Accionistas

El Banco forma parte del denominado Grupo Financiero Exterior. Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas que forman parte del referido Grupo, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance General

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(En bolívares)		
Pasivo		
Captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes	484.283	355.659
Depósitos a plazo	1.475.279	1.475.279
Intereses y comisiones por pagar	2.949	13.239
Acumulaciones y otros pasivos		
Dividendos por pagar (Nota 15)	<u>139.472.616</u>	<u>139.249.770</u>
	<u>141.435.127</u>	<u>141.093.947</u>
Cuentas de orden		
Encargos de confianza		
Valores y bienes recibidos en administración	<u>21.329.653</u>	<u>20.635.478</u>

a) Captaciones del público

Al 30 de junio de 2010 Inversiones Aubragón, C.A., Inversora Exterior I, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen depósitos en cuentas corrientes por Bs 160.000, Bs 32.000 y Bs 292.000, respectivamente (Bs 117.000, Bs 32.000 y Bs 206.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. mantienen certificados nominativos a la vista y depósitos a plazo por Bs 300.000 y Bs 1.175.000, respectivamente, con intereses anuales de 10% y 14,5%, respectivamente, que causaron gastos de interés por Bs 100.000 (Bs 102.000 al 31 de diciembre de 2009).

b) Intereses y comisiones por pagar

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los intereses y comisiones por pagar corresponden a los intereses generados por los depósitos a plazos que mantienen Inversiones Aubragón, C.A. y Credibanex, C.A. en el Banco.

c) Cuentas de orden

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene Bs 20.617.000 en custodia administrada, correspondiente a accionistas del Banco.

Al 30 de junio de 2010 Inversiones Aubragón, C.A. e Inversora Exterior I, C.A. mantienen títulos en custodia administrada en el Banco por Bs 694.000 y Bs 18.000, respectivamente (Bs 860.000 y Bs 18.000, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009).

23. Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley General de Bancos. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto de Bs 30.000.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el monto correspondiente al aporte de cada semestre se basa en el 0,25% de los depósitos del público, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE, y se paga en 6 cuotas mensuales (Nota 1). Dicho aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

Mediante Decreto N° 7.207 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero del 2010 se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE. Dicho aporte deberá cumplirse de la siguiente forma: desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,50%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el segundo semestre del 2009 y a partir del 1 de julio 2010, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago.

24. Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley General de Bancos establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de Bancos.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo Gastos de transformación.

25. Contingencias

En diciembre de 2008 el Banco recibió de la Superintendencia de Bancos auto de apertura, correspondiente al incumplimiento de los porcentajes mínimos requeridos que el Banco debió cumplir desde marzo hasta octubre de 2008, con respecto a los créditos otorgados para el financiamiento del sector turismo. El Banco introdujo un escrito con sus alegatos y argumentos en relación con el mencionado auto de apertura. Posteriormente, la Superintendencia de Bancos declaró sin lugar el escrito. En noviembre de 2009 el Banco interpuso Recurso Contencioso Administrativo de Anulación. En opinión de la gerencia la decisión le será favorable.

En septiembre de 2008 el Banco recibió de la Superintendencia de Bancos auto de apertura, correspondiente a los porcentajes mínimos requeridos que el Banco debió cumplir al 31 de diciembre de 2007, con respecto a los créditos otorgados para el financiamiento del sector turismo e hipotecario. El Banco introdujo un escrito con sus alegatos y argumentos en relación con el mencionado auto de apertura. En fecha 18 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Bancos, mediante la Resolución N° 699-09, resolvió dar por terminado el procedimiento administrativo iniciado.

27. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados.

El Banco reconoce las transacciones de instrumentos financieros en la fecha de la negociación. El Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
Activo				
Disponibilidades	3.656.170.196	3.656.170.196	3.009.166.764	3.009.166.764
Inversiones en títulos valores	970.931.276	950.449.347	599.136.032	593.771.972
Cartera de créditos	7.529.596.575	7.529.596.575	7.249.196.492	7.249.196.492
Intereses y comisiones por cobrar	82.489.764	82.489.764	71.415.434	71.415.434
	<u>12.239.187.811</u>	<u>12.218.705.882</u>	<u>10.928.914.722</u>	<u>10.923.550.662</u>
Pasivo				
Captaciones del público	10.856.451.658	10.856.451.658	9.654.887.100	9.654.887.100
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	687	687	49.063.817	49.063.817
Otros financiamientos obtenidos	9.172.475	9.172.475	73.564.280	73.564.280
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.346.732	3.346.732	29.559.070	29.559.070
Intereses y comisiones por pagar	5.440.736	5.440.736	17.862.532	17.862.532
	<u>10.874.412.288</u>	<u>10.874.412.288</u>	<u>9.824.936.799</u>	<u>9.824.936.799</u>
Cuentas de orden				
Cuentas contingentes deudoras				
Cartas de crédito emitidas no negociadas	169.006.598	169.006.598	41.987.374	41.987.374
Avales y fianzas otorgados	98.513.323	98.513.323	37.128.896	37.128.896
Inversiones en valores en reportos	65.400.000	65.400.000	30.200.000	30.200.000
Documentos protocolizados	39.971.864	39.971.864	51.773.258	51.773.258
	<u>372.891.785</u>	<u>372.891.785</u>	<u>161.089.528</u>	<u>161.089.528</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el balance general, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compraventa en el mercado secundario, Nota 5.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo.

28. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos.

29. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha preparado sus estados financieros primarios ajustados por los efectos de la inflación. A continuación se presentan dichos estados financieros:

Balance General Complementario, ajustado por los efectos de la inflación

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)	
Activo		
Disponibilidades	<u>3.656.170.196</u>	<u>3.499.961.862</u>
Efectivo	354.582.700	403.696.117
Banco Central de Venezuela	2.969.923.316	2.858.944.223
Bancos y otras instituciones financieras del país	80	18.328
Bancos y corresponsales del exterior	30.359.382	39.359.911
Efectos de cobro inmediato	301.304.718	197.943.283
Inversiones en títulos valores	<u>970.931.276</u>	<u>696.855.119</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	80.000.000	46.524.000
Inversiones en títulos valores para negociar	10.451.330	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	68.929.727	277.268.513
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	766.856.679	307.788.343
Inversiones de disponibilidad restringida	-	13.523.485
Inversiones en otros títulos valores	44.693.540	51.750.778
Cartera de créditos	<u>7.529.596.575</u>	<u>8.431.540.440</u>
Créditos vigentes	7.578.734.508	8.481.843.536
Créditos reestructurados	28.244.041	33.747.900
Créditos vencidos	63.022.754	50.141.856
Créditos en litigio	10.472.144	4.654.039
(Provisión para cartera de créditos)	(150.876.872)	(138.846.891)
Intereses y comisiones por cobrar	<u>82.489.764</u>	<u>83.063.292</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	7.859.900	4.936.334
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	77.332.501	79.161.632
Comisiones por cobrar	560.970	637.821
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(3.263.607)	(1.672.495)
Bienes de uso	<u>326.755.803</u>	<u>339.040.261</u>
Otros activos	<u>102.536.914</u>	<u>107.353.958</u>
Total activo	<u>12.668.480.528</u>	<u>13.157.814.932</u>

**Balance General Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación**

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)	
Pasivo y Patrimonio		
Captaciones del público	<u>10.856.451.658</u>	<u>11.229.599.186</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>5.567.062.876</u>	<u>5.164.533.469</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	2.606.396.108	2.422.950.257
Cuentas corrientes remuneradas	2.960.666.768	2.741.583.212
Otras obligaciones a la vista	3.366.102.301	3.048.913.300
Depósitos de ahorro	1.683.164.708	1.772.505.708
Depósitos a plazo	23.680.264	1.151.223.245
Captaciones del público restringidas	216.331.764	83.139.395
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	109.745	9.284.069
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	<u>687</u>	<u>57.066.126</u>
Otros financiamientos obtenidos	<u>9.172.475</u>	<u>85.562.614</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	4.131.419	8.911.992
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	5.041.056	76.650.622
Otras obligaciones por intermediación financiera	<u>3.346.732</u>	<u>34.380.154</u>
Intereses y comisiones por pagar	<u>5.440.736</u>	<u>20.775.910</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	5.440.736	20.513.640
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	228.508
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	<u>33.762</u>
Acumulaciones y otros pasivos	<u>427.165.421</u>	<u>399.236.842</u>
Total del pasivo	<u>11.301.577.709</u>	<u>11.826.620.832</u>
Patrimonio		
Capital social actualizado	1.230.736.092	1.144.179.644
Reservas de capital	752.964.370	703.425.835
Ajustes al patrimonio	83.033.299	-
Déficit	(692.379.983)	(553.441.655)
Ganancia no realizada en inversión de títulos valores disponibles para la venta	<u>(7.450.959)</u>	<u>37.030.276</u>
Total patrimonio	<u>1.366.902.819</u>	<u>1.331.194.100</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>12.668.480.528</u>	<u>13.157.814.932</u>

**Estado de Resultados Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación**

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)	
Ingresos financieros	<u>809.185.888</u>	<u>875.596.162</u>
Ingresos por disponibilidades	11.880	10.780
Ingresos por inversiones en títulos valores	26.542.061	27.635.482
Ingresos por cartera de créditos	777.132.543	844.833.054
Ingresos por otras cuentas por cobrar	3.763.345	3.011.029
Otros ingresos financieros	1.736.059	105.817
Gastos financieros	<u>(233.163.666)</u>	<u>(330.051.944)</u>
Gastos por captaciones del público	(231.711.299)	(316.616.621)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	(62.491)
Gastos por obligaciones y captaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	(830.171)	(9.921.442)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(129.053)	(3.025.216)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(72.586)	(78.963)
Otros gastos financieros	(420.557)	(347.211)
Margen financiero bruto	<u>576.022.222</u>	<u>545.544.218</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	2.727.029	2.488.358
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(56.583.619)	(43.434.756)
Margen financiero neto	<u>522.165.632</u>	<u>504.597.820</u>
Otros ingresos operativos	174.109.066	81.491.299
Otros gastos operativos	(10.588.213)	(10.518.594)
Margen de intermediación financiera	<u>685.686.485</u>	<u>575.570.525</u>
Gastos de transformación	<u>(321.272.190)</u>	<u>(298.231.645)</u>
Gastos de personal	(127.591.642)	(123.350.408)
Gastos generales y administrativos	(144.523.493)	(147.275.723)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(42.543.678)	(21.292.519)
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>(6.613.377)</u>	<u>(6.312.995)</u>
Margen operativo bruto	<u>364.414.295</u>	<u>277.338.880</u>
Ingresos operativos varios	377.267	492.259
Gastos por bienes realizables	(268.358)	(546.476)
Gastos operativos varios	<u>(38.021.468)</u>	<u>(20.415.990)</u>
Margen operativo neto	<u>326.501.736</u>	<u>256.868.673</u>
Ingresos extraordinarios	<u>310.638</u>	<u>79.522</u>
Resultado bruto antes de impuestos y pérdida monetaria	<u>326.812.374</u>	<u>256.948.195</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(74.848.200)</u>	<u>(49.686.421)</u>
Resultado antes de pérdida monetaria	<u>251.964.174</u>	<u>207.261.774</u>
Resultado monetario neto	<u>(139.710.380)</u>	<u>(109.113.956)</u>
Resultado neto	<u>112.253.794</u>	<u>98.147.818</u>
Aplicación del resultado neto		
Resultados acumulados	62.715.259	77.171.159
Reserva legal	<u>49.538.535</u>	<u>20.976.659</u>
	<u>112.253.794</u>	<u>98.147.818</u>
Aporte LOSEP	<u>3.865.000</u>	<u>3.200.851</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación
Semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

	Capital social actualizado			Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Déficit	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
	Nominal y legal	Actualización del capital	Total					
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)								
Saldos al 30 de junio de 2009	85.050.000	975.369.958	1.060.419.958	682.449.176	-	(442.446.268)	7.244.314	1.307.667.180
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	98.147.818	-	98.147.818
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(104.406.860)	-	(104.406.860)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	29.785.962	29.785.962
Dividendos en acciones	63.787.500	19.972.186	83.759.686	-	-	(83.759.686)	-	-
Reserva legal	-	-	-	20.976.659	-	(20.976.659)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	148.837.500	995.342.144	1.144.179.644	703.425.835	-	(553.441.655)	37.030.276	1.331.194.100
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	112.253.795	-	112.253.795
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	(115.097.140)	-	(115.097.140)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(44.481.235)	(44.481.235)
Dividendos en acciones	74.418.750	12.137.698	86.556.448	-	-	(86.556.448)	-	-
Reserva legal	-	-	-	49.538.535	-	(49.538.535)	-	-
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	83.033.299	-	-	83.033.299
Saldos al 30 de junio de 2010	<u>223.256.250</u>	<u>1.007.479.842</u>	<u>1.230.736.092</u>	<u>752.964.370</u>	<u>83.033.299</u>	<u>(692.379.983)</u>	<u>(7.450.959)</u>	<u>1.366.902.819</u>

**Estado de Flujos de Efectivo Complementario,
ajustado por los efectos de la inflación**

	Semestres finalizados el		Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)				
Flujos de efectivo por actividades de operación				
Resultado neto del semestre	112.253.794	98.147.818		
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación				
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros				
Provisión para cartera de créditos	56.583.619	43.434.756		
Provisión para otros activos	4.811.670	7.314.480		
Impuesto sobre la renta diferido	-	(3.771.573)		
Provisión aporte LOSEP	3.865.000	3.200.851		
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	40.825.542	39.838.685		
Variación neta de				
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(33.476.000)	413.062.752		
Intereses y comisiones por cobrar	(1.252.116)	(4.397.759)		
Otros activos	(23.652.742)	(22.686.421)		
Intereses y comisiones por pagar	(15.335.174)	11.945.866		
Acumulaciones y otros pasivos	<u>23.840.732</u>	<u>(41.221.186)</u>		
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>168.464.325</u>	<u>544.868.269</u>		
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento				
Variación neta de				
Captaciones del público	(373.147.528)	704.798.495		
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	(57.065.439)	(179.293.678)		
Otros financiamientos obtenidos	(76.390.139)	(8.449.663)		
Otras obligaciones por intermediación financiera	(31.033.422)	5.100.277		
Pago de dividendos	<u>(114.874.293)</u>	<u>(32.046.968)</u>		
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento	<u>(652.510.821)</u>	<u>490.108.463</u>		
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Créditos otorgados			(4.682.306.095)	(6.556.794.000)
Créditos cobrados			5.529.491.985	5.866.638.177
Variación neta de				
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta			177.381.036	(188.306.195)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento			(459.068.336)	150.384.546
Inversiones en otros títulos valores			7.057.238	(47.811.463)
Incorporaciones de bienes de uso, netas			(4.882.967)	(50.412.549)
Ajustes al patrimonio			<u>83.033.299</u>	-
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión			<u>650.706.160</u>	<u>(826.301.484)</u>
Disponibilidades				
Variación neta			166.659.664	208.675.248
Al inicio del semestre			<u>3.499.961.862</u>	<u>3.291.286.614</u>
Al final del semestre			<u>3.666.621.526</u>	<u>3.499.961.862</u>
Información complementaria				
Composición del resultado por exposición a la inflación				
Actividades de operación			14.865.413	(45.124.755)
Actividades de financiamiento			1.604.491.203	1.259.126.812
Actividades de inversión			(1.268.271.898)	(947.129.730)
Tenencia de efectivo			<u>(490.795.098)</u>	<u>(375.986.283)</u>
			<u>(139.710.380)</u>	<u>(109.113.956)</u>
Actividades que no requieren flujos de efectivo				
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos			(19.592.541)	(43.114.461)
Débitos de otros activos			(4.087.791)	(5.619.205)
Reclasificación de provisión entre cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros			(1.825.644)	201.940
Dividendos decretados pendientes de pago			222.846	72.397.874
Dividendos decretados en semestres anteriores y pagados en este semestre			-	(37.981)
Variación neta de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta			(44.481.235)	29.785.962

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco ajustados por los efectos de la inflación:

La contabilidad en inflación

Durante el primer trimestre del 2008, el BCV conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas publicaron un nuevo índice inflacionario nacional llamado Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Este nuevo índice considera la inflación de las 10 principales ciudades del país, entre otros, a diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Área Metropolitana de Caracas, el cual considera sólo la inflación del Área Metropolitana de Caracas (utilizado en el ajuste por inflación de los estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2007).

Por consiguiente, los estados financieros complementarios del Banco, actualizados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, no pretenden representar valores de mercado o realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios del Banco, antes mencionados, están presentados con base en el INPC al 30 de junio de 2010.

Porcentaje de inflación

El porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 30 de junio de 2010, de acuerdo con el INPC semestral, fue del 16,31% (12,90% en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009).

A continuación se resumen los INPC de los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	2007 INPC
Diciembre	100
2010 Primer semestre del INPC	
Enero	166,5
Febrero	169,1
Marzo	173,2
Abril	182,2
Mayo	187,0
Junio	190,4
2009 Segundo semestre del INPC	
Julio	148,0
Agosto	151,3
Septiembre	155,1
Octubre	158,0
Noviembre	161,0
Diciembre	163,7

Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2010. El resultado por posición monetaria del semestre representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados. Para fines de análisis adicional, a continuación presentamos el estado demostrativo del resultado monetario neto del semestre:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	880.408.550	917.932.991
Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta		
Ingresos financieros	809.185.888	875.596.162
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	2.727.029	2.488.358
Otros ingresos operativos	174.109.066	81.491.299
Ingresos operativos varios	377.267	492.259
Ingresos extraordinarios	310.638	79.522
	<u>986.709.888</u>	<u>960.147.600</u>

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)	

Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta

Gastos financieros	233.163.666	330.051.944
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	56.583.619	43.434.756
Otros gastos operativos	10.588.213	10.518.594
Gastos de transformación	354.566.079	307.440.451
Gastos por bienes realizables	268.358	546.476
Gastos operativos varios	38.021.468	20.415.990
Dividendos en efectivo	115.097.140	104.406.860
Incorporaciones de bienes de uso, netas	4.882.967	50.412.549
Variación neta de otros activos	<u>16.096.022</u>	<u>21.330.465</u>
	<u>829.267.532</u>	<u>888.558.085</u>
Posición monetaria estimada neta activa al final del semestre	1.037.850.906	989.522.506
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>898.140.526</u>	<u>880.408.550</u>
Resultado monetario neto	<u>(139.710.380)</u>	<u>(109.113.956)</u>

Bienes de uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Costo actualizado	Depreciación acumulada	Neto	Costo actualizado	Depreciación acumulada	Neto
	(En bolívares constantes al 30 de junio de 2010)					
Edificaciones e instalaciones	285.850.771	(84.078.753)	201.772.018	277.713.170	(78.779.773)	198.933.397
Mobiliario y equipos	234.212.591	(129.075.322)	105.137.269	230.786.838	(121.790.602)	108.996.236
Equipos de transporte	<u>1.859.105</u>	<u>(942.925)</u>	<u>916.180</u>	<u>1.859.105</u>	<u>(784.115)</u>	<u>1.074.990</u>
	521.922.467	(214.097.000)	307.825.467	510.359.113	(201.354.490)	309.004.623
Terrenos	12.712.430	-	12.712.430	12.712.430	-	12.712.430
Obras en ejecución	<u>6.217.906</u>	<u>-</u>	<u>6.217.906</u>	<u>17.323.208</u>	<u>-</u>	<u>17.323.208</u>
	<u>540.852.803</u>	<u>(214.097.000)</u>	<u>326.755.803</u>	<u>540.394.751</u>	<u>(201.354.490)</u>	<u>339.040.261</u>

Los inmuebles destinados a oficinas del Banco han sido actualizados por el IPC desde la fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2010 actualizados por el INPC. Se presentan al costo actualizado, utilizando el método del Nivel General de Precios (NGP). Los valores actualizados por los efectos de la inflación no pretenden presentar valores de mercado o realización.

Otros activos no monetarios

Los otros activos (principalmente gastos pagados por anticipado y otros gastos diferidos) no monetarios han sido actualizados por el IPC desde las fechas de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2010, actualizados por el INPC. Se presentan al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

Patrimonio

Todas las cuentas patrimoniales se presentan en moneda constante al 30 de junio de 2010, con base en el IPC desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2010, actualizados por el INPC. Los dividendos en efectivo están actualizados en moneda constante según la fecha del decreto de los mismos. Los dividendos en acciones se capitalizan desde la fecha de su origen como patrimonio.

Resultados

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados con base en el factor promedio. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.